

AÑO CCCXXXII
JUEVES 13 DE FEBRERO DE 1992
NUMERO 38

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3305 *ORDEN de 5 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria para la provisión de puestos de Maestros itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Maestros itinerantes de Educación Especial.*

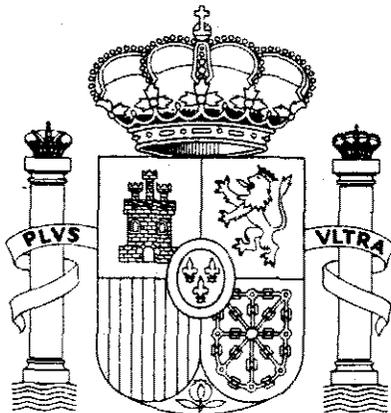
Vacantes puestos de trabajo docentes de Maestros itinerantes de los Colegios Rurales Agrupados y de Maestros itinerantes de Educación Especial, en los Centros Públicos de Preescolar, Educación General Básica y Educación Especial, clasificados como de carácter singular por Orden de 23 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), procede, de conformidad con el artículo 4.º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, convocar el oportuno concurso para su provisión.

Por otra parte la disposición final segunda bis añadida al texto del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, por el artículo 3.º del Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, prevé que las Administraciones educativas facilitarán anualmente nuevas adscripciones dentro del Centro a aquellos Maestros definitivos de los mismos a los que se les ha suprimido su puesto, y a los que están adscritos a puestos para los que no están habilitados, siempre que reúnan las habilitaciones para los nuevos puestos y éstos estén ubicados en los mismos Centros donde tienen sus destinos definitivos.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto anunciar las siguientes:

Convocatorias

Convocatoria para que los Maestros cesados como consecuencia de la supresión o modificación de un puesto de trabajo docente en un Colegio Rural Agrupado, que venían desempeñando con carácter definitivo, y los adscritos a un puesto para el que no están habilitados según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, puedan solicitar la adscripción a otro puesto itinerante del mismo Centro.



MINISTERIO
DE RELACIONES
CON LAS CORTES
Y DE LA SECRETARIA
DEL GOBIERNO

Conforme a lo previsto en el párrafo segundo de la disposición final segunda bis del Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, esta convocatoria se hace extensiva, en los términos contemplados en el desarrollo de la misma, a los Maestros de Colegios Rurales Agrupados que continúan en los puestos que les correspondieron en la adscripción realizada en el momento de la constitución de dichos Centros, según Ordenes de 24 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre) y 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17).

Convocatoria del concurso previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

1. Convocatoria para que los Maestros cesados como consecuencia de la supresión de un puesto de trabajo docente en un Colegio Rural Agrupado, que venían desempeñando, con carácter definitivo; los Maestros de Colegios Rurales Agrupados adscritos a un puesto de trabajo docente para el que no están habilitados según lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y los Maestros de los mismos Centros que continúan en los puestos que les correspondieron en la adscripción convocada por Ordenes de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo) y 17 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y en la realizada en el momento de la constitución de dichos Centros según Ordenes de 24 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre) y 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17), puedan solicitar la adscripción a otro puesto itinerante del mismo Centro.

Se registrá por las siguientes bases:

I. Participantes

Primera.-Pueden participar en esta convocatoria los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en alguno de los supuestos siguientes:

1) Los que por aplicación del artículo 38 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, han perdido el puesto de trabajo que venían desempeñando con carácter definitivo en un Colegio Rural Agrupado.

2) Los Maestros adscritos a esos puestos sin contar con la habilitación a que alude el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio; y

3) Los Maestros de Colegios Rurales Agrupados que, como consecuencia de la adscripción convocada por Ordenes de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 17), 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), y 17 de mayo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 23), y de la realizada en el momento de la constitución de dichos Centros según Ordenes de 24 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de octubre) y 3 de septiembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 17), obtuvieron un puesto de trabajo para el que están habilitados y continúan en el mismo.

Segunda.-Quedan excluidos de la participación en esta convocatoria aquellos Maestros que, con posterioridad a la pérdida del puesto de trabajo o a la adscripción convocada por las Ordenes anteriormente citadas, obtuvieron otro destino definitivo por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos.

II. Prioridades

Tercera.-La prioridad en la obtención de destino vendrá dada por el supuesto en que se encuentran comprendidos, según el orden de prelación en que quedan relacionados en la norma primera de la base I.

Cuarta.-Cuando existan varios Maestros dentro de un mismo supuesto la prioridad entre ellos se determinará por la mayor antigüedad, como definitivo, en el Centro. A estos efectos se computará, como antigüedad en el Centro, el tiempo de permanencia en comisión de servicios, servicios especiales y otras situaciones administrativas que no hayan supuesto pérdida de destino definitivo.

Los Maestros que tienen el destino en un Centro por desglose o traslado total o parcial de otro contarán, a efectos de antigüedad como propietarios definitivos en el mismo, la referida a su Centro de origen. Igual tratamiento se dará a aquellos cuyo destino, inmediatamente anterior, les fue suprimido. Para el caso de Maestros afectados por supresiones consecutivas de puestos de trabajo, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los Centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos.

Quinta.-En caso de igualdad en la antigüedad decidirá el mayor número de años de servicios como funcionario de carrera del Cuerpo de Maestros, y, en último término, la promoción de ingreso más antigua y, dentro de ésta, el número más bajo obtenido en ella.

III. Solicitudes

Sexta.-Los que deseen participar en esta convocatoria habrán de cumplimentar instancia según el modelo anexo I que a la presente se acompaña, y que será facilitada a los interesados por la Administración.

Podrán incluir en sus peticiones cualquier puesto del Centro, siendo imprescindible estar habilitado para su desempeño.

A la instancia se acompañará, además de la relacionada en los números 1 y 2 de la norma décima de la base IV de las comunes a las convocatorias, la siguiente documentación:

Copia del documento que acredite el cese en virtud de supresión o modificación del puesto de trabajo (sólo Maestros comprendidos en el supuesto 1) de la norma primera de la base I de la convocatoria).

Copia de la resolución de adscripción, anexo VII, de la Orden antes aludida. [Para los Maestros de los supuestos 2) y 3)].

Declaración o promesa de no haber obtenido destino con posterioridad al cese por supresión o modificación del puesto de trabajo o a los órdenes de adscripción por cualquiera de los sistemas de provisión establecidos. (Para todos los supuestos.)

2. Convocatoria del concurso previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Se registrá por las siguientes bases:

I. Participantes

Primera.-Podrán tomar parte en esta convocatoria:

1. Los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros que se encuentren en cualquier situación administrativa, excepto los suspensos, mientras permanezcan en dicha situación.

2. Los Maestros que desempeñen destino definitivo sólo podrán participar en el presente concurso si, a la finalización del presente curso escolar, han transcurrido, al menos, dos años desde la toma de posesión del último destino obtenido.

3. Los Maestros en situación de servicio en Comunidades Autónomas podrán participar en el concurso si a la finalización del presente curso escolar han transcurrido, al menos, dos años desde su transferencia o traslado.

4. Los Maestros en situación de excedencia para el cuidado de hijos durante el primer año del periodo de excedencia, sólo podrán participar si, a la finalización del presente curso escolar, han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido.

5. Los concursantes, procedentes de la situación de suspenso, deberán acreditar haber finalizado en la misma para participar en la convocatoria.

6. Los Maestros en situación de excedencia voluntaria por interés particular sólo podrán participar si en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde que fueron declarados en dicha situación.

II. Prioridades

Segunda.-El orden de prioridad para la adjudicación de los puestos de trabajo vendrá dada por la puntuación obtenida según el siguiente:

Baremo

	Documentación justificativa
a) Tiempo de permanencia ininterrumpida, como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro desde el que se participa.	Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Organo competente de la Comunidad Autónoma.
Por el primero, segundo y tercer años: 1 punto por año.	
Por el cuarto año: 2 puntos.	
Por el quinto año: 3 puntos.	
Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo: 4 puntos por año.	
Por el undécimo y siguientes: 2 puntos por año.	
Para los Profesores con destino definitivo en puesto de trabajo docente de carácter singular la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en el puesto desde el que se solicita.	
Para los Maestros en «adscripción temporal» a Centros públicos españoles en el extranjero o a la función de inspección educativa, la puntuación de este apartado vendrá dada por el tiempo de permanencia ininterrumpida en dicha adscripción.	

	Documentación justificativa
<p>b) Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el Centro o puesto singular desde el que se solicita cuando hayan sido clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, o de zona de actuación educativa preferente.</p> <p>Por el primero, segundo y tercer años: 0,50 puntos por año. Por el cuarto año: 1 punto. Por el quinto año: 1,50 puntos. Por el sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo: 2 puntos por año. Por el undécimo y siguientes: 1 punto por año.</p> <p>No se computará a estos efectos el tiempo que se ha permanecido fuera del Centro en situación de servicios especiales, en comisión de servicios y en licencia de estudios.</p> <p>La puntuación resultante por este apartado se añadirá a la obtenida por el apartado a).</p>	<p>Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Órgano competente de la Comunidad Autónoma.</p>
<p>c) Tiempo transcurrido en situación de provisionalidad por los funcionarios de carrera que nunca han obtenido destino definitivo.</p> <p>Un punto por año de servicio hasta que obtengan la propiedad definitiva.</p> <p>Los servicios de esta clase prestados en Centros o puestos clasificados como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, o de zona de actuación educativa preferente darán derecho, además, a la puntuación establecida en el apartado b) del artículo 22.</p>	<p>Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Órgano competente de la Comunidad Autónoma.</p>
<p>d) Años de servicio activo como funcionarios de carrera en el Cuerpo de Maestros.</p> <p>Un punto por cada año de servicio.</p>	<p>Hoja de servicios certificada por la Dirección Provincial u Órganos competentes de la Comunidad Autónoma.</p>
<p>e) Cursos de perfeccionamiento, organizados por las Administraciones Públicas educativas.</p>	<p>Copia compulsada del documento acreditativo.</p>

1) Por la asistencia a cursos de formación permanente del profesorado (entendidos en sus distintas modalidades: Grupos de trabajo, seminarios, grupos de formación en Centros, cursillos, etcétera), convocadas por las administraciones públicas con competencias educativas y organismos dependientes o las Universidades.

De veinte a cincuenta horas: 0,25 puntos.
De cincuenta y una a cien horas: 0,50 puntos.
Más de cien horas: 1 punto.

2. Por participar, en calidad de ponente, Profesor, o dirigir, coordinar o tutorar cursos de formación permanente (entendidos como se señala en el punto anterior), convocados por los órganos centrales o periféricos de las Administraciones con competencias o por las Universidades.

De 5 a 10 horas: 0,25 puntos.
De 11 a 30 horas: 0,50 puntos.
Más de 30 horas: 1 punto.

Nota: Por este apartado e) se pueden otorgar hasta un máximo de 2 puntos.

f) Titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo.

1. Por el título de Diplomado Universitario, o por haber superado los tres primeros cursos completos de Licenciatura: 1 punto.
2. Por el título de Licenciado: 1,50 puntos.
3. Por el título de Doctor: 2 puntos.

Nota: Por este apartado se pueden otorgar hasta un máximo de 2 puntos.

Tercera.-En los apartados a) y b) las fracciones del año se computarán de la siguiente forma: Fracción de seis meses o superior, como un año completo. Fracción inferior a seis meses, no se computa.

En los apartados c) y d) las fracciones de año se computarán a razón de 0,0833 por cada mes completo.

Cuarta.-A los fines de determinar los servicios a los que se refieren los conceptos a) y b) del artículo 21, se considerarán como Centro desde el que se participa, para aquellos que acuden al concurso sin destino definitivo como comprendidos en los supuestos del artículo 11.4 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, el último servido con carácter definitivo, al que se acumularán, en su caso y a los solos efectos de los aludidos conceptos a) y b), los prestados provisionalmente con posterioridad en cualquier otro Centro.

Quinta.-Los Maestros que tienen el destino definitivo en un Centro por desglose o traslado total o parcial de otro, contarán, a los efectos de permanencia ininterrumpida prevista en el apartado a) del artículo 21 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, la referida a su Centro de origen.

Sexta.-Los Maestros que participan en este concurso desde la situación de provisionalidad por haberseles suprimido la unidad o puesto escolar que venían sirviendo con carácter definitivo, por resultar desplazados por cumplimiento de sentencia o resolución de recurso, o por provenir de la situación de excedencia forzosa, tendrán derecho, además, a que se les acumulen al Centro de procedencia, a los efectos de los conceptos a) y b) del artículo 21 antes referido, los servicios prestados con carácter definitivo en el Centro inmediatamente anterior. Para el caso de Maestros afectados por supresiones consecutivas de puestos de trabajo, esa acumulación comprenderá los servicios prestados con carácter definitivo en los Centros que, sucesivamente, les fueron suprimidos. En el supuesto que el Maestro afectado no hubiere desempeñado otro destino definitivo, tendrá derecho a que se le acumule, a los efectos señalados, la puntuación correspondiente al apartado c) del baremo.

Séptima.-A los Maestros que el día 21 de julio de 1989, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, se encontraban prestando servicios con carácter definitivo en Escuelas clasificadas como rurales, al amparo de los preceptos del Estatuto del Magisterio, y siempre que continúen en las mismas, se les computarán aquellos, como prestados en Centros de difícil desempeño, por el apartado b) del baremo que se recoge en la norma segunda de esta base II.

Octava.-Aquellos Maestros que participen desde su primer destino definitivo obtenido por concurso convocado de acuerdo con la normativa anterior al Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, al que hubieron de acudir obligatoriamente desde su situación de provisionales de nuevo ingreso, podrán optar a que se les aplique, en lugar del apartado a) del baremo, la puntuación correspondiente al apartado c) del mismo, considerándose, en este caso, como provisionales, todos los años de servicio.

Novena.-Los Maestros que acudan a la presente convocatoria desde el primer destino obtenido por concurso convocado de acuerdo con la normativa anterior al Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, al que hubieron de acudir obligatoriamente por haberseles suprimido el puesto del que eran titulares, tendrán derecho a que se les consideren, a los efectos prevenidos en el apartado a) del baremo, como prestados en el Centro desde el que concursan, los servicios que acrediten en el Centro en el que se les suprimió el puesto.

Décima.-Para la valoración de los méritos previstos en los apartados e) y f), alegados por los concursantes, en cada Dirección Provincial se constituirá una Comisión, por cada 1.000 solicitantes, integrada por los siguientes miembros, designados por el Director Provincial correspondiente:

Un Inspector del Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación, que actuará como Presidente.

Cuatro funcionarios dependientes de la Dirección Provincial, que actuarán como vocales.

Actuará de Secretario el vocal de menor edad.

Las Organizaciones Sindicales representativas podrán formar parte de las Comisiones de Valoración.

Los miembros de las Comisiones deberán pertenecer a grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

El número de los representantes de las Organizaciones Sindicales no podrá ser igual o superior al de los miembros designados a propuesta de la Administración.

Undécima.-Las solicitudes y demás documentación de los Maestros de los Centros acogidos al Convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa ubicados en las Comunidades Autónomas con competencias en educación, de los que presten servicios en Comunidades Autónomas con competencias en educación, y de aquellos que ejerzan en Centros Públicos españoles en el extranjero que participen en este concurso, serán valoradas por los Servicios Centrales de la Dirección General de Personal y Servicios. El titular de la misma designará, si el número de peticiones lo aconseja, y a los fines de valorar los méritos que aleguen esos concursantes por los apartados e) y f) del baremo, una Comisión análoga a la que se alude en la norma anterior.

Duodécima.-En caso de igualdad en la puntuación total se acudirá para dirimirla a la otorgada en los apartados a), b) y d) del artículo 21, por ese orden. De persistir la igualdad, decidirá el año de promoción de ingreso y dentro de éste el número más bajo obtenido.

III. Derecho de concurrencia y/o consorte

Decimotercera.-En la presente convocatoria se puede participar por la modalidad de «derecho de concurrencia y/o consorte», prevista en el artículo 28 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en la redacción dada al mismo por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre. De esta forma los Maestros que acudan a la misma, pueden condicionar su participación a la obtención de destino en uno o varios Centros de una provincia determinada.

El ejercicio de este derecho tendrá las siguientes peculiaridades:

Los Maestros incluirán en sus peticiones Centros de una sola provincia, la misma para cada grupo de concurrentes.

El número de Maestros que pueden solicitar como concurrentes será, como máximo, de cuatro, siendo preciso que cada uno de los solicitantes presente instancia por separado.

De no obtener destino de esta forma todos los Maestros de un mismo grupo de concurrentes, se considerarán desestimadas sus solicitudes.

Decimocuarta.-Los traslados que se deriven de la Resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

IV. Solicitudes

Decimoquinta.-Los que participen en el concurso deberán cumplir instancia según modelo anexo I que a la presente se acompaña que será facilitada a los aspirantes por la Administración.

A esta solicitud acompañarán la documentación a que se hace referencia en la norma décima de la base IV de las comunes a las convocatorias.

Normas comunes a las convocatorias

I. Requisitos específicos para el desempeño de determinados puestos

Primera.-Además de los requisitos reseñados en cada una de las convocatorias, para poder solicitar puestos

De Educación Especial, Pedagogía Terapéutica.
De Educación Especial, Audición y Lenguaje.
De Educación Preescolar.
De Educación General Básica, Filología; Lengua Castellana e Inglés.
De Educación General Básica, Filología; Lengua Castellana y Francés.

De Educación General Básica, Filología; Lengua Castellana.
De Educación General Básica, Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza.

De Educación General Básica, Ciencias Sociales.
De Educación General Básica, Educación Física, y
De Educación General Básica, Educación Musical.

se requiere acreditar estar en posesión de alguno de los requisitos específicos que, para el desempeño de los mismos, requiere el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, y el número segundo de la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), por la que se crea el puesto de trabajo de Educación General Básica, Educación Musical, en los Centros públicos de Educación General Básica.

II. Prioridad entre las convocatorias

Segunda.-El orden en que van relacionadas las convocatorias implica una prelación en la adjudicación de vacantes y resultas en favor de los participantes en cada una de ellas. De tal forma que no puede adjudicarse puesto a un Maestro que participe en la segunda de las convocatorias si existe solicitante en la anterior con derecho.

Tercera.-Es compatible la concurrencia simultánea, de asistir derecho, a ambas convocatorias, utilizando una única instancia. Las peticiones se atenderán con la prelación indicada en la norma anterior y, una vez obtenido destino, no se tendrán en cuenta las restantes peticiones.

Cuarta.-Pueden concurrir a las convocatorias anunciadas por la presente Orden los Maestros que participaron en las anunciadas por Orden de 25 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29). Asimismo, es compatible la asistencia a estas convocatorias con la participación en la específica para la provisión de vacantes de personal docente en el extranjero. De obtener destino en más de una convocatoria prevalecerán, por el siguiente orden, el obtenido en la específica a vacantes en extranjero y el alcanzado en las publicadas por la presente Orden.

Los destinos anulados se proveerán en las siguientes convocatorias.

III. Vacantes

Quinta.-Como anexo II a la presente se publica la relación de Centros en los que existen puestos itinerantes objeto de provisión en las presentes convocatorias, con indicación, en su caso, de las vacantes existentes en los mismos.

En las convocatorias a puestos de Maestros itinerantes en los Colegios Rurales Agrupados las vacantes mencionadas serán incrementadas con las que resulten de la resolución de ambas convocatorias, siempre que se correspondan con puestos singulares de los mismos.

Todas las vacantes y resultas a que se hace referencia en esta norma deben corresponder a puestos de trabajo cuyo funcionamiento se encuentre previsto en la planificación escolar.

IV. Formato y cumplimiento de la petición

Sexta.-La instancia, ajustada al modelo oficial -anexo I-, que podrán obtener los interesados en las Direcciones Provinciales u Oficinas de Educación del Departamento, dirigida al Director general de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia, podrá presentarse en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia, en sus Direcciones Provinciales, en las Oficinas de Educación y Ciencia y en los Servicios de los órganos correspondientes de las Comunidades Autónomas convocantes o en cualquiera de las dependencias a las que alude el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Séptima.-El número de puestos que cada participante puede incluir en su solicitud, concorra por una sola o por las dos convocatorias, no podrá exceder de 75.

Octava.-Las peticiones de puestos en los Colegios Rurales Agrupados, con la limitación de número anteriormente señalada, podrán extenderse a la totalidad de especialidades y Centros, por si en cualquier momento del desarrollo de las convocatorias y dado que se incrementan resultas, se produjese la vacante de su preferencia.

Novena.-En las instancias se relacionarán, conforme a las instrucciones unidas a las mismas, por orden de preferencia, los puestos que se soliciten, expresando con la mayor claridad los conceptos exactos que en el impreso de la instancia se consignan.

Cualquier dato omitido o consignado erróneamente por el interesado no podrá ser invocado por éste a efectos de futuras reclamaciones, ni considerará por tal motivo lesionados sus intereses y derechos.

Una vez entregada la instancia, por ningún concepto se alterará la petición, ni aun cuando se trate del orden de prelación de los puestos solicitados. Cuando los códigos resulten ilegibles, estén incompletos o no se coloquen los datos en la casilla correspondiente, se considerarán no incluidos en la petición, perdiendo todo derecho a ellos los concursantes.

Décima.-La instancia irá acompañada de:

1. Hoja de servicios certificada y cerrada al día de finalización del plazo de presentación de instancias. Los concursantes deberán unir a la misma la hoja declaración conforme a modelo anexo III, que a la presente se acompaña.

2. Copia compulsada de la certificación de habilitación expedida por el Director Provincial o, en su caso, por el Director general de Personal y Servicios, conforme a lo dispuesto en la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990).

En aquellos casos en que, habiendo concurrido a la convocatoria realizada por dicha Orden, no se haya extendido la anterior certificación, podrá sustituirse por la copia de la resolución dictada por las autoridades anteriormente citadas, de acuerdo con lo dispuesto en el punto decimocuarta de la referida Orden de 29 de diciembre de 1989, o por el documento de certificación provisional.

Los que con posterioridad al plazo señalado en la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de enero de 1990), sobre habilitación del profesorado, cumplieron alguno de los requisitos específicos que, para el desempeño de determinados puestos, exige el artículo 17, si participan en cualquiera de estas convocatorias, podrán acreditar tal circunstancia en la forma prevista en la norma decimosexta de la base V de estas «normas comunes a las convocatorias».

Los Maestros que participen en cualquiera de las convocatorias para puestos de Educación General Básica, Filología, Lengua Castellana y/o Educación General Básica, área de «Educación Física», por reunir alguno de los requisitos específicos que, a los apartados 5 y 14 del artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, añade el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, podrán acreditar tal circunstancia en la forma prevista en el párrafo anterior.

3. Certificación expedida por el Director provincial u órgano correspondiente de la Comunidad Autónoma con competencias en educación, acreditativa de que el Centro de su destino está clasificado como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño a los efectos previstos en los artículos 21 y 22 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

4. Los que concursen desde un Centro que a la entrada en vigor del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, estaba clasificado como rural, deberán presentar, a los efectos de lo dispuesto en la disposición

transitoria octava del mismo, documentación acreditativa de tal extremo.

5. Documentación acreditativa de los cursos de perfeccionamiento realizados y titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo a los efectos de su valoración.

En la que se refiere a los cursos de perfeccionamiento debe constar, inexcusablemente, el número de horas de duración del curso o cursos. Aquellos en los que no se hiciera mención de tal circunstancia, no tendrán ningún valor a los efectos que nos ocupa.

V. Otras normas

Undécima.—El plazo de presentación de instancias, para las dos convocatorias que se publican con la presente Orden, será de quince días hábiles y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Duodécima.—Todas las condiciones que se exigen en esta convocatoria y los méritos que aleguen los concursantes han de tenerse cumplidos o reconocidos en la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, con las excepciones previstas en los números 2, 3 y 4 de la norma primera de la base I de la convocatoria 2.

Décimotercera.—No serán tenidos en cuenta los méritos no invocados en las solicitudes, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de las mismas.

Décimocuarta.—Podrá ser anulado el destino obtenido por cualquier concursante que no se haya ajustado a las normas de la convocatoria.

Décimoquinta.—Es requisito imprescindible para solicitar un puesto determinado, en cualquiera de las convocatorias, el hallarse habilitado para el desempeño del mismo.

Décimosexta.—La circunstancia de hallarse en posesión de los requisitos específicos para el desempeño de determinados puestos de trabajo que exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, en su nueva redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, se acreditará por medio de la certificación de habilitación expedida por el Director provincial, o por el Director general de Personal y Servicios cuando se trate de participantes con destino en Centros acogidos al Convenio entre los Ministerios de Educación y Ciencia y de Defensa, ubicados en Comunidades Autónomas con competencias asumidas en Educación, conforme a las prescripciones de la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990), sobre procedimiento para la obtención de habilitación prevista en las disposiciones finales 3.ª y 4.ª del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio.

Aquellos Maestros que, con posterioridad a la finalización de los plazos previstos en la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990), ampliado por la de 29 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 31), y en la Orden de 19 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 4), superaron cursos de especialización convocados por el Ministerio de Educación y Ciencia, o por las Comunidades Autónomas con competencias en materias de Educación y que habilitan para el desempeño de determinados puestos, relacionados en el anexo IV de la Orden de 25 de noviembre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 29), y en el anexo IV a la presente, de participar en las presentes convocatorias, podrán solicitar la habilitación correspondiente, acompañando al resto de la documentación instancia-solicitud, según modelo anexo I de la Orden de 29 de diciembre de 1989, y certificado acreditativo de haber superado el curso o cursos correspondientes, en el que conste, aparte de los extremos que se consideren necesarios, el área o especialidad del mismo y la fecha de la convocatoria.

Asimismo, aquellos Profesores que, con posterioridad al indicado plazo, y por haber finalizado los estudios correspondientes, estuviesen en condiciones de obtener alguno de los títulos o diplomas que para el desempeño de determinados puestos exige el artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, y pretendiesen hacerles valer en las presentes convocatorias, podrán solicitar la habilitación correspondiente, mediante modelo anexo I, antes aludido, y certificación académica en la que se haga constar la finalización de los estudios, que adjuntarán al resto de la documentación de participación.

Aquellos que accedieron al Cuerpo de Maestros, en virtud de concurso-oposición libre convocado por Ordenes de 14 de abril de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 15), y de 5 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 11), y cuyos nombramientos como funcionarios de carrera se realizaron por Ordenes de 24 de julio de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de agosto), y 26 de julio de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de agosto), se entienden habilitados para solicitar puestos de la especialidad por la que ingresaron en el Cuerpo. De reunir otros requisitos específicos de los señalados en el artículo 17, deberán acompañar solicitud modelo anexo I a la Orden de 29 de diciembre de 1989, y la certificación acreditativa correspondiente.

Aquellos Profesores ingresados con posterioridad a la fecha a la que nos venimos refiriendo, por el sistema de acceso directo, reconocidos en virtud de resolución o sentencia, se entienden habilitados para el área o especialidad que concursaron en la Escuela Universitaria del Profesorado. Acompañarán a su documentación solicitud, modelo anexo I, y

certificación de la Escuela Universitaria correspondiente en la que se haga constar el área o especialidad cursada en la carrera. De reunir otros requisitos específicos de los señalados en el artículo 17, deberán acompañar la certificación acreditativa correspondiente.

Los Maestros que participen en cualquiera de las convocatorias para puestos de Educación General Básica, Filología; Lengua Castellana y/o Educación General Básica, área de Educación Física, por reunir alguno de los requisitos específicos que, a los apartados 5 y 14 del artículo 17 del Real Decreto 895/1989, de 14 de julio, añade el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre, podrán solicitar la habilitación correspondiente mediante modelo anexo I a la Orden de 29 de diciembre de 1989, acompañando copia cotejada de los títulos, diplomas y cuantos certificados y documentos puedan avalar su petición.

Décimoséptima.—Los Maestros que concurren a la convocatoria del concurso desde la situación de excedencia, caso de obtener destino, vendrán obligados a presentar en la Dirección del Departamento de la provincia donde radique el destino obtenido, y antes de la posesión del mismo, los documentos que se reseñan a continuación, y que el citado Organismo deberá examinar, a fin de prestar su conformidad y autorizarles para hacerse cargo del destino alcanzado. Los documentos a presentar son los siguientes:

Copia de la Orden de excedencia y declaración de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Aquellos Maestros que no logren justificar los requisitos exigidos para el reingreso, no podrán posesionarse del destino obtenido en el concurso, quedando la citada plaza como resulta para ser provista en el próximo que se convoque.

De ambos supuestos deberán dar cuenta los Directores provinciales a la Dirección General de Personal y Servicios.

Décimoctava.—Los que participen en estas convocatorias y soliciten y obtengan la excedencia en el transcurso de su resolución, o cesen en el servicio activo por cualquier otra causa, se considerarán como excedentes o cesantes en la plaza que les corresponda en las mismas, quedando ésta como resulta para la provisión, según corresponda.

Décimonovena.—Los Maestros que obtengan plaza en estas convocatorias y durante su tramitación hayan permutado sus destinos, estarán obligados a servir el puesto para el que han sido nombrados, anulándose la permuta que se hubiera concedido.

Vigésima.—Los Maestros que obtengan destino en cualquiera de estas convocatorias no podrán participar en otros concursos de provisión de puestos hasta transcurridos dos años desde la toma de posesión del destino obtenido en ellas.

VI. Tramitación

Vigésima primera.—Las Direcciones Provinciales son las encargadas de la tramitación de las solicitudes de los Maestros que sirvan en su demarcación, excepto las de los que desempeñen, provisionalmente, o en comisión de servicios, destino distinto al que son titulares, que serán tramitadas por las Direcciones de la provincia a que pertenezca el Centro, cuya propiedad definitiva ostenten.

Las Direcciones Provinciales que reciban instancias, cuya tramitación corresponda a cualquier otro de estos Organismos, procederán conforme previenen los números 1 y 2 del artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los solicitantes podrán exigir recibo de la presentación de las instancias, siempre que la entrega se haga personalmente.

Si la solicitud no reuniera los datos que señala el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al solicitante para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con apercibimiento de que, si así no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

En estos casos, las peticiones de tales concursantes se tramitarán por las Direcciones Provinciales como las de los demás haciendo constar en la cabeza de la petición el defecto a subsanar y la circunstancia del requerimiento al interesado, correspondiendo a la Dirección General de Personal y Servicios la medida de archivar, sin más trámites, las peticiones que no se hubiesen subsanado, a cuyo efecto la respectiva Dirección Provincial oficiará sobre tal extremo a la Dirección General.

Vigésima segunda.—Con respecto a las peticiones de aquellos Maestros que cumplieron alguno de los requisitos específicos del artículo 17, con posterioridad a la finalización del plazo previsto en la Orden de 29 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1990), las Direcciones Provinciales examinarán la solicitud de habilitación y la documentación aportada. Si se dan los requisitos exigidos en el artículo 17 del Real Decreto y en la Orden de 29 de diciembre de 1989, extenderán la oportuna certificación de habilitación, dando trámite a la petición para el concurso.

Igual procedimiento se seguirá con las solicitudes de los Maestros, a que alude el último párrafo de la norma decimosexta de estas comunes a las convocatorias.

Vigésima tercera.—En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la finalización del plazo de solicitudes, las Direcciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios las siguientes relaciones:

a) Relación de participantes en la convocatoria para readscripción de los Maestros definitivos del Centro, ordenados por Centros. Los solicitantes de cada Centro se ordenarán, asimismo, por el apartado por el que participan. En esta relación se expresará la antigüedad del Maestro, como definitivo, en el Centro, los años de servicios como funcionario de carrera y los números de lista y promoción.

b) Relación de los participantes en el concurso, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los conceptos del baremo.

— Asimismo harán públicas las peticiones que hubiesen sido rechazadas.

Las Direcciones Provinciales darán un plazo de ocho días naturales para reclamaciones.

Vigésima cuarta.—terminado el citado plazo, las Direcciones Provinciales expondrán en el tablón de anuncios las rectificaciones a que hubiere lugar.

Contra esa exposición no cabe reclamación alguna, y habrá de esperarse a que la Dirección General de Personal y Servicios haga pública la resolución provisional de las convocatorias y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

Las Direcciones Provinciales remitirán a la Dirección General de Personal y Servicios las peticiones y carpetas-informes de los solicitantes ordenadas de la siguiente forma:

Las de los participantes en la convocatoria de readscripción en el Centro, ordenadas por apartados, según la prioridad señalada en la base II de dicha convocatoria.

Las de los participantes en el concurso ordenadas por orden alfabético de apellidos.

Vigésima quinta.—Por cada solicitud, los Directores Provinciales cumplimentarán una carpeta-informe, certificando la veracidad de los datos contenidos en aquélla; del tiempo de permanencia del solicitante en el Centro en que sirve en propiedad, expresado en años y meses, los de propiedad en el Cuerpo de Maestros, más el que haya de abonársele prestado provisionalmente en otro, o puntuársele los servicios por Centro de difícil desempeño o Escuela rural.

El detalle y resumen de la puntuación por cada concepto constará en el informe. En la parte correspondiente de la instancia y en la parte inferior derecha de la portada de la misma, constará el total de puntuación. Se consignará, igualmente, en su lugar el número de Registro de Personal.

VII. Adjudicación de destinos y toma de posesión

Vigésima sexta.—Por la Dirección General de Personal y Servicios se resolverán cuantas dudas se susciten en el cumplimiento de lo que por estas convocatorias se dispone; se adjudicarán, provisionalmente, los destinos, concediéndose un plazo para reclamaciones y desistimientos, y; por último, se elevarán a definitivos los nombramientos, resolviéndose aquéllos por la misma resolución, que será objeto de publicación en el «Boletín Oficial» del Departamento, y por la que se entenderán notificados a todos los efectos los concursantes a quienes las mismas afecten.

Vigésima séptima.—Los destinos adjudicados en la resolución definitiva de las convocatorias serán irrenunciables.

Vigésima octava.—La toma de posesión del nuevo destino tendrá lugar el día 1 de septiembre de 1992, cesando en el de procedencia el último día de agosto.

VIII. Recursos

Vigésima novena.—Contra esta Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con el contenido del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmos. Sres. Directores generales de Personal y Servicios, de Renovación Pedagógica y de Centros Escolares e Ilmos. Sres. Directores provinciales de Educación y Ciencia.

A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LA ADMINISTRACION

CODIGOS DE ESPECIALIDADES PARA LAS QUE ESTA HABILITADO																								
<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] </div>																								
DATOS DE LA RESULTA										PUNTOS					DIEZMILESIMAS									
Código CENTRO [] [] [] [] [] [] [] [] [] []					Código de ESPECIALIDAD [] [] [] []					a) Por permanencia ininterrumpida en el Centro					[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []									
CODIGO PROVINCIA EN QUE PRESTA SERVICIOS [] []										b) Por permanencia ininterrumpida en Centro de especial dificultad o en zona de actuación educativa preferente					[] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] []									
Si participa por los apartados 1, 2 ó 3										Años					Meses					Días				
Antigüedad en el Centro como definitivo										[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
en el Cuerpo										[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
FIRMA Y SELLO										c) Por tiempo transcurrido como Provisional					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
										d) Por años de servicios activos como funcionario en el Cuerpo de E.G.B.					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
										e) Por Cursos de perfeccionamiento organizados por las Admones. Públicas					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
										f) Por titulaciones académicas distintas a las alegadas para el ingreso en el Cuerpo					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				
										PUNTUACION TOTAL					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []					[] [] [] [] [] [] [] [] [] []				

PETICIONES QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA

ESCRIBASE CON LA MAYOR CLARIDAD POSIBLE, DADO QUE CUALQUIER ERROR EN EL CODIGO DETERMINARA QUE SE ANULE LA PETICION O SE OBTENGA DESTINO EN UN CENTRO NO DESEADO

A - PETICIONES DE ESPECIALIDADES

A CUMPLIMENTAR SOLO SI PARTICIPA POR ALGUNO DE LOS PROCESOS DE READSCRIPCION EN CENTRO (Apartados 1, 2 ó 3)
 Consigne por orden de preferencia, los códigos de las especialidades en las que desea ser readscrito en el centro docente.

1		2		3		4		5		6		7		8		9		10	
11		12		13		14		15		16		17		18		19		20	

B - PETICIONES DE CENTROS

Nº ORDEN	PETICION		
	CODIGO CENTRO	ESPECIALIDAD	
001			
002			
003			
004			
005			
006			
007			
008			
009			
010			
011			
012			
013			
014			
015			
016			
017			
018			
019			
020			
021			
022			
023			
024			
025			

Nº ORDEN	PETICION		
	CODIGO CENTRO	ESPECIALIDAD	
025			
027			
028			
029			
030			
031			
032			
033			
034			
035			
036			
037			
038			
039			
040			
041			
042			
043			
044			
045			
046			
047			
048			
049			
050			

Nº ORDEN	PETICION		
	CODIGO CENTRO	ESPECIALIDAD	
051			
052			
053			
054			
055			
056			
057			
058			
059			
060			
061			
062			
063			
064			
065			
066			
067			
068			
069			
070			
071			
072			
073			
074			
075			

**CONCURSO DE TRASLADOS DE MAESTROS A PUESTOS ITINERANTES
Y PROCEDIMIENTOS PREVIOS**

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- 1.- Se ruega al concursante que, en su propio beneficio, ponga el máximo interés para cumplimentar de forma total y correcta la solicitud, ya que la omisión de datos o la cumplimentación incorrecta de los mismos, con enmiendas o tachaduras podrá motivar su no tramitación, o la adjudicación de un destino no deseado.
- 2.- En ningún caso se cumplimentarán los recuadros con trazo más grueso, así como la parte de la solicitud reservada a la Administración, por ser de utilización exclusiva de la misma.
- 3.- La solicitud se rellenará a máquina o a mano con caracteres de imprenta. Cada solicitante deberá cumplimentar UN SOLO IMPRESO con independencia del número de convocatorias o apartados en los que participe.
- 4.- Los datos con encasillados se ajustarán a la derecha. Por ejemplo, si el número de D.N.I. es el 560.722, se pondrá:

			5	6	0	7	2	2
--	--	--	---	---	---	---	---	---

- 5.- Todos los maestros deberán cumplimentar la casilla Nº LISTA de acuerdo con la siguiente normativa:

A) Los profesores de las 10ª y 11ª promoción de acceso directo y de los Concursos Oposición convocados a partir de 1984, pondrán el número de lista general publicado en la O.M. por la que se les nombraba funcionarios de carrera.

B) Aquellos que ingresaran en el cuerpo de Maestros con anterioridad a 1985 y ya tengan asignado el nuevo N.R.P. de acuerdo con la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de Mayo de 1985, deberán consignar en este concepto la parte numérica de su antiguo N.R.P..

Así por ejemplo: Si a un profesor con N.R.P. A45EC127411 se le ha asignado el nuevo N.R.P. 3472512135 deberá escribir en Nº LISTA:

Nº LISTA

		1	2	7	4	1	1
--	--	---	---	---	---	---	---

C) Aquellos que ingresaron en el cuerpo de Maestros con anterioridad a 1985 y aún no tengan asignado nuevo N.R.P. escribirán en Nº LISTA la parte numérica de su N.R.P..

Por ejemplo: El profesor con N.R.P. A45EC130812 escribirá:

Nº LISTA

		1	3	0	8	1	2
--	--	---	---	---	---	---	---

- 6.- Todo maestro deberá hacer constar su destino en propiedad definitiva, si lo tuviese.
- 7.- Todo maestro que carezca de destino definitivo pero posea un destino provisional, deberá hacer constar igualmente dicho destino.
- 8.- Aquellos concursantes que soliciten participar en alguno de los procesos de readscripción a centro (Apartados 1, 2 ó 3), deberán consignar el centro en el que están destinados, así como la especialidad que ocupan.
- 9.- Aquellos concursantes que hacen uso del derecho de concurrencia y/o consorté, deberán cumplimentar en la solicitud los datos identificativos de los profesores que hacen uso de este derecho conjuntamente con el solicitante, así como el código de provincia sobre la que ejercen el mismo. La omisión o la cumplimentación incorrecta de estos datos podrá llevar consigo la anulación de todas las solicitudes del conjunto de concurrentes.
- 10.- Aquellos participantes que se encuentren prestando servicios en el primer destino definitivo obtenido por concurso, conforme a la normativa anterior, al que hubieron de acudir obligatoriamente desde su situación de provisionales, deberán elegir en la solicitud qué baremo (a ó c) desean les sea aplicado.

PETICIONES DE ESPECIALIDADES

11.- Aquellos concursantes que soliciten su participación por alguno de los procesos de readscripción en el centro docente (Apartados 1, 2 ó 3), deberán cumplimentar, por orden de preferencia, las especialidades a las que soliciten ser readscritos dentro del centro.

PETICIONES DE CENTRO - ESPECIALIDAD

12.- Aquellos concursantes que participen por el apartado 4, deberán incluir las peticiones de los Centros que desean solicitar por este apartado. Por cada petición se deberá consignar el Código de Centro y el Código de especialidad (vease punto 20 de estas Instrucciones).

13.- El código de centro en una petición se ajustará a la derecha. Así por ejemplo el centro de código 02004021 se cumplimentaría en las peticiones así:

Peticion de centro:

	0	2	0	0	4	0	2	1
--	---	---	---	---	---	---	---	---

14.- Los centros solicitados deberán indicarse mediante el mismo código con el que se han publicado en la convocatoria.

15.- Para solicitar un centro por más de una especialidad será necesario consignar en distintas líneas dicho centro, una por cada una de las especialidades que se deseen y por orden de preferencia.

16.- Los participantes que hagan uso del derecho de concurrencia y/o consorte, deberán incluir únicamente, entre sus peticiones del apartado 4 centros de una provincia, la misma para cada grupo de concurrentes. Caso de no producirse así, se considerará desestimada su participación por el apartado 4.

17.- El número máximo de peticiones a centro será de 75.

18.- Las Direcciones Provinciales del M.E.C., Informarán y aclararán las dudas que puedan presentarse en la cumplimentación de este Impreso.

19.- Además de estas instrucciones es necesario que cada solicitante se lea la convocatoria de este concurso, lo que evitará errores imposibles de subsanar.

20.- A efectos de la cumplimentación correcta de la solicitud, los códigos de las especialidades que se pueden solicitar son los siguientes:

CODIGOS DE ESPECIALIDADES

<u>CODIGO</u>	<u>ESPECIALIDAD</u>
PT	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica
AL	Educación Especial, Audición y Lenguaje
PR	Educación Preescolar
FI	E.G.B. - Filología, Lengua Castellana e Inglés
FF	E.G.B. - Filología, Lengua Castellana y Francés
FL	E.G.B. - Filología, Lengua Castellana
MC	E.G.B. - Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza
CS	E.G.B. - Ciencias Sociales
EF	E.G.B. - Educación Física
MU	E.G.B. - Educación Musical

A N E X O I I

RELACION DE CENTROS EN LOS QUE EXISTEN PUESTOS
ITINERANTES, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE
LAS VACANTES EXISTENTES EN LOS MISMOS

PROVINCIA: ALBACETE

DATOS DEL CENTRO: Código: 02001615 ZONA: 020345 COLEGIO PUBLICO SAN BLAS Domicilio: LOS PASOS, S/N Localidad: ELCHE DE LA SIERRA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: COMARCA DE ELCHE DE LA SIERRA ,												

PROVINCIA: AVILA

DATOS DEL CENTRO: Código: 05000257 ZONA: 050570 COLEGIO PUBLICO Domicilio: SAN AGUSTIN, 3 (CARRETERA) Localidad: ARENAS DE SAN PEDRO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ARENAL (EL) , ARENAS DE SAN PEDRO , RAMACASTAÑAS , HORNILLO (EL) , MOMBELTRAN , SAN ESTEBAN DEL VALLE , SANTA CRUZ DEL VALLE ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 05000816 ZONA: 050416 COLEGIO PUBLICO JUAN ARRABAL Domicilio: TESO, S/N Localidad: BARCO DE AVILA (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ALDEANUEVA DE SANTA CRUZ , ALDEHUELA (LA) , BARCO DE AVILA (EL) , CARRERA (LA) , PIEDRAHITA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 05001316 ZONA: 050556 COLEGIO PUBLICO ALMANZOR Domicilio: ESCUELAS 1 Localidad: CANDELEDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: CANDELEDA , RASO (EL) , POYALES DEL NOYO ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 05001493 ZONA: 050714 COLEGIO PUBLICO DOÑA CONCEPCION ARENAL Domicilio: AVDA. DE CASTILLA-LEON, 15 Localidad: CASAVIEJA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: CASAVIEJA , GAVILANES , MIJARES ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05001535 ZONA: 050532 COLEGIO PUBLICO MORENO ESPINOSA Domicilio: SAN FERNANDO 89 Localidad: CEBREROS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CEBREROS ,HOYO DE PINARES (EL) ,TIEMBLO (EL) ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05001730 ZONA: 050362 C.P. RURAL AGRUPADO LA SERREZUELA Domicilio: SAN JUAN, S/N Localidad: DIEGO ALVARO (CAPITAL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1	1					1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: MARTINEZ ,NARRILLOS DEL ALAMO ,SAN MIGUEL DE SERREZUELA , ZAPARDIEL DE LA CAÑADA ,DIEGO ALVARO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05002345 ZONA: 050441 C.P. RURAL AGRUPADO ALTO GREDOS Domicilio: AVDA. JUSTO MUÑOZ, 8/N. Localidad: HOYOS DEL ESPINO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: HOYOS DEL ESPINO ,NAVALPERAL DE TORMES ,BARAJAS , NAVARREDONDA DE GREDOS ,SAN MARTIN DEL PIMPOLLAR ,HERGUIJUELA ,NAVACEPEDA DE TORMES , SAN BARTOLOME DE TORMES ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05002497 ZONA: 050015 COLEGIO PUBLICO REYES CATOLICOS Domicilio: DEL CRISTO Localidad: MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BARROMAN ,MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES ,VILLANUEVA DEL ACERAL ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05002722 ZONA: 050209 C.P. RURAL AGRUPADO MIGUEL DELIBES Domicilio: AVENIDA DE CONCENTRACION PARCELARI Localidad: MINGORRIA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: MINGORRIA ,SANTO DOMINGO DE LAS POSADAS ,VEGA DE SANTA MARIA , VELAYOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05003416 ZONA: 050477 C.P. RURAL AGRUPADO ALTO ALBERCHE NUMERO UNO Domicilio: NAVARREVISCA Localidad: NAVARREVISCA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: NAVARREVISCA ,VILLANUEVA DE AVILA ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05003453 ZONA: 050465 C.P. RURAL AGRUPADO ALTO ALBERCHE NUMERO DOS Domicilio: NAVATALGORDO Localidad: NAVATALGORDO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1					1				1
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: NOYOCASERO ,NAVALOSA ,NAVATALGORDO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05003571 ZONA: 050325 C.P. RURAL AGRUPADO VALLE AMBLES Domicilio: PADIERNOS Localidad: PADIERNOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: COLILLA (LA) ,MUÑO GALINDO ,SALOBRALEJO , MUÑOPEPE ,PADIERNOS ,SALOBRALEJO ,SERRADA (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05004071 ZONA: 050192 COLEGIO PUBLICO TOMAS LUIS DE VICTORIA Domicilio: SANCHIDRIAN Localidad: SANCHIDRIAN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: ADANERO ,SANCHIDRIAN ,TIÑOSILLOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05004780 ZONA: 050659 COLEGIO PUBLICO SOTILLO Domicilio: AVENIDA ARTURO DUPERIER S/N Localidad: SOTILLO DE LA ADRADA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ADRADA (LA) ,CASAVIEJA ,MIJARES ,SOTILLO DE LA ADRADA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05005875 ZONA: 050568 C.P. RURAL AGRUPADO CAMILO JOSE CELA Domicilio: Localidad: ARENAL (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
				1					1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ARENAL (EL) ,HORNILLO (EL) ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05005887 ZONA: 050593 C.P. RURAL AGRUPADO EL BARRANCO Domicilio: Localidad: SAN ESTEBAN DEL VALLE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
				1					1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: HOMBELTRAN ,SAN ESTEBAN DEL VALLE ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 05005899 ZONA: 050349 C.P. RURAL AGRUPADO ULACA Domicilio: Localidad: SOLOSANCHO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1	1					1			1
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: HIJA DE DIOS (LA) ,BATERNA ,ROBEDILLO , SOLOSANCHO ,VILLAVICIOSA ,												

PROVINCIA: BURGOS

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 09000744 ZONA: 090372 COLEGIO PUBLICO RAIMUNDO DE MIGUEL Domicilio: AVENIDA GENERALISIMO 1 Localidad: BELORADO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BELORADO ,CEREZO DE RIOTIRON ,PRADOLUENGO ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 09000835 ZONA: 090165 COLEGIO PUBLICO JUAN ABASCAL Domicilio: JUSTO CANTON DE SALAZAR 29 Localidad: BRIVIESCA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BRIVIESCA ,BUSTO DE BUREBA ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 09004543 ZONA: 090220 COLEGIO PUBLICO REY WAMBA Domicilio: PAMPLIEGA Localidad: PAMPLIEGA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: COVARRUBIAS ,LERMA ,PAMPLIEGA ,SANTA MARIA DEL CAMPO ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 09004798 ZONA: 090440 C.P. RURAL AGRUPADO LA DEMANDA Domicilio: PINILLA DE LOS BARRUECOA Localidad: PINILLA DE LOS BARRUECOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1									
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: GALLEGA (LA) ,NAVAS DEL PINAR ,PINILLA DE LOS BARRUECOS , SANTO DOMINGO DE SILOS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 09006761 ZONA: 090190 COLEGIO PUBLICO FRAY ENRIQUE FLOREZ Domicilio: BUENOS AIRES S/M Localidad: VILLADIEGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CASTROJERIZ ,MELGAR DE FERNAMENTAL ,SASAMON ,VILLADIEGO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 09008573 ZONA: 090487 C.P. RURAL AGRUPADO SIGLO XXI Domicilio: Localidad: SOTILLO DE LA RIBERA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CABARES DE ESGUEVA ,HORRA (LA) ,SOTILLO DE LA RIBERA , TERRADILLOS DE ESGUEVA ,VILLAESCUSA DE ROA ,												

PROVINCIA: CACERES

DATOS DEL CENTRO: Código: 10000257 ZONA: 100286 COLEGIO PUBLICO EDUARDO RUBIO Domicilio: P JOSE ANTONIO Localidad: ALDEANUEVA DEL CAMINO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ABADIA ,ALDEANUEVA DEL CAMINO ,BAÑOS ,GARGANTILLA , SEGURA DE TORO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 10001742 ZONA: 100286 COLEGIO PUBLICO CRISTO DE LA VICTORIA Domicilio: CARRETERA Localidad: CASAS DEL MONTE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: CASAS DEL MONTE ,GARGANTILLA ,SEGURA DE TORO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 10002278 ZONA: 100262 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE FATIMA Domicilio: CARRETERA DE PLASENCIA Localidad: GALISTEO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALAGON DEL CAUDILLO ,GALISTEO ,BATAN (EL) ,PRADOCHANO , SAN GIL ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 10005875 ZONA: 100389 COLEGIO PUBLICO JOSE ANTONIO Domicilio: PARQUE DE LAS ERAS Localidad: VALDELACASA DE TAJO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CARRASCALEJO ,GARVIN ,VALDELACASA DE TAJO ,NAVATRASIERRA , VILLAR DEL PEDROSO ,												

PROVINCIA: CUENCA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16000073 ZONA: 160441 COLEGIO PUBLICO JOSE BLASCO Domicilio: MAGISTERIO, 1 Localidad: ALBERCA DE ZANCARA (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1

Localidades del ámbito de itinerancia: ALBERCA DE ZANCARA (LA) ,PINAREJO ,SANTA MARIA DEL CAMPO RUS ,

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16000565 ZONA: 160106 C.P. RURAL AGRUPADO SERRANIA BAJA Domicilio: AMARGURA, 51 Localidad: CARDENETE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
	1		1	1							1	1

Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CARDENETE ,ENGUIDANOS ,NARBONETA ,PARACUELLOS ,
 SAN MARTIN DE BONICHES ,VILLAR DEL NUMO ,VILLORA ,

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16001223 ZONA: 160260 C.P. RURAL AGRUPADO VIRGEN DE TEJEDA Domicilio: LA FUENTE, 44 Localidad: HENAREJOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2	1					1			

Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CAMPILLOS-PARAVIENTOS ,GARABALLA ,HENAREJOS ,
 SANTA CRUZ DE MOYA ,CASILLAS DE RANERA ,

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16001821 ZONA: 160313 COLEGIO PUBLICO JUAN GUALBERTO AVILES Domicilio: CALVO SOTELO, 34 Localidad: PEDERNOSO (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1

Localidades del ámbito de itinerancia: HINOJOSOS (LOS) ,PEDERNOSO (EL) ,SANTA MARIA DE LOS LLANOS ,

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16002574 ZONA: 160398 C.P. RURAL AGRUPADO ALCARRIA ALTA Domicilio: RESA Y CORONEL, 2 Y 4 Localidad: VALDEOLIVAS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
		1						1				
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALBENDEA ,ALCANTUD ,ARANDILLA DEL ARROYO , SALMERONCILLOS DE ABAJO ,VALDEOLIVAS ,VILLAR DEL INFANTADO ,VINDEL ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16002631 ZONA: 160489 COLEGIO PUBLICO LEOPOLDO GARCIA Domicilio: SAN JOSE, 10 Localidad: VARA DE REY	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
										1	1	
Localidades del ámbito de itinerancia: TEBAR ,VARA DE REY ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16002941 ZONA: 160568 COLEGIO PUBLICO MARIA INMACULADA Domicilio: CALVARIO, 5 Localidad: VILLARES DEL SAZ	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: CERVERA DEL LLANO ,HINOJOSA (LA) ,VILLAR DE CARAS , VILLAREJO-PERISTEBAN ,VILLARES DEL SAZ ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16003992 ZONA: 160441 C.P. RURAL AGRUPADO "SAN FRANCISCO DE ASIS" Domicilio: JULIAN SEGOVIA, 2 Localidad: ALMODOVAR DEL PINAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1					1			-	
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BARCHIN DEL HOYO ,GABALDON ,VALVERDEJO , ALMODOVAR DEL PINAR ,MONTEAGUDO DE LAS SALINAS ,OLMEDA DEL REY ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 16004005 ZONA: 160295 C.P. RURAL AGRUPADO "MANCHUELA" Domicilio: RAMON Y CAJAL, 3 Localidad: VILLALPARDO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
		1	1					1	1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: VILLALPARDO ,VILLARTA ,												

PROVINCIA: GUADALAJARA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 19000394 ZONA: 190032 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA PEÑA Domicilio: QUIRONEROS, S/N Localidad: BRIHUEGA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
										1	1	
Localidades del ámbito de itinerancia: BRIHUEGA ,COGOLLUDO ,CARRASCOSA DE HENARES ,ESPINOSA DE HENARES , HITA ,TORIJA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 19000618 ZONA: 190305 COLEGIO PUBLICO SAN FRANCISCO Domicilio: CAMINO DEL VAL, S/N Localidad: CIFUENTES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ABANADES ,CIFUENTES ,INVIERNAS (LAS) ,RIBA DE SAELICES , TRILLO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 19001556 ZONA: 190380 COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA HOZ Domicilio: ALAMEDA S/N Localidad: MOLINA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: MARANCHON ,MOLINA ,OREA ,POVEDA DE LA SIERRA , SETILES ,VILLE DE MESA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 19001593 ZONA: 190275 COLEGIO PUBLICO JOSE MALDONADO Y AYUSO Domicilio: PARQUE JOSE MALDONADO Localidad: MONDEJAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											2	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBARES ,ALMOGUERA ,DRIEBES ,FUENTENOVILLA , ILLANA ,MAZUECOS ,MONDEJAR ,POZO DE ALMOGUERA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 19001696 ZONA: 190202 COLEGIO PUBLICO DUQUES DE PASTRAMA Domicilio: SIETE CHIMENEAS S/N Localidad: PASTRAMA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBALATE DE ZORITA ,ALMONACID DE ZORITA ,HONTOBA , HUEVA ,PASTRAMA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 19001933 ZONA: 190238 COLEGIO PUBLICO LA ISABELA Domicilio: C/ GENERAL MOLA, S/N. Localidad: SACEDON	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: BUDIA ,PAREJA ,SACEDON ,SALMERON ,TENDILLA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 19002056 ZONA: 190299 COLEGIO PUBLICO SAN ANTONIO DE PORTACELI Domicilio: CARRETERA DE MADRID S/N Localidad: SIGUENZA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALCOLEA DEL PINAR ,ATIENZA ,JADRAQUE ,LUZAGA , MANDAYONA ,SIGUENZA ,												

PROVINCIA: HUESCA

DATOS DEL CENTRO: Código: 22000056 ZONA: 220322 C.P. RURAL AGRUPADO VERO-ALCANADRE Domicilio: AVDA.DE SANTIAGO FONCILLAS, S/N Localidad: ADAHUESCA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ABIEGO ,ALBERUELA DE LA LIENA ,ADAHUESCA , ALQUEZAR ,BIERGE ,COLUNGO ,BUERA ,RADIQUERO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22000071 ZONA: 220012 COLEGIO PUBLICO ASUNCION PARART MONTANER Domicilio: ENSANCHE PARTARA, S/N Localidad: AINSA (CAPITAL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BOLTAÑA ,LASPURA ,GISTAIN ,PLAN ,SARAVILLO , SERVETO ,SAN JUAN DE PLAN ,AINSA ,PAULES DE SARSA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22000159 ZONA: 220413 COLEGIO PUBLICO SAN VICENTE Domicilio: ALBELDA Localidad: ALBELDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: ALCAMPÉL ,CASTILLONROY ,ALGAYON ,TAMARITE DE LITERA , ALBELDA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22000299 ZONA: 220206 COLEGIO PUBLICO SANTOS SAMPER SARASA Domicilio: AVDA DEL ROSARIO S/N Localidad: ALMUDEVAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMUDEVAR ,ARTASONA DEL LLANO ,SAN JORGE ,VALSALADA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22000937 ZONA: 220425 COLEGIO PUBLICO CONDES DE RIBAGORZA Domicilio: SAN JOSE DE CALASANZ, 11 Localidad: BENABARRE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: BENABARRE ,SOPEIRA ,TOLVA ,TORRES ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22000950 ZONA: 220050 COLEGIO PUBLICO Domicilio: BENASQUE Localidad: BENASQUE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: BENASQUE ,CERLER ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22001012 ZONA: 220115 COLEGIO PUBLICO SANTA ELENA Domicilio: PLAZA AYUNTAMIENTO Localidad: BIESCAS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: PANTICOSA ,ESCARRILLA ,SALLENT DE GALLEGO ,BIESCAS ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22001243 ZONA: 220036 C.P. RURAL AGRUPADO ALTO ARA Domicilio: BROTO Localidad: BROTO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
				1					1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BERGUA ,BROTO ,BUESA ,OTO ,SARVISE , FRAGEN ,LINAS DE BROTO ,TORLA ,VIU ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22001541 ZONA: 220061 COLEGIO PUBLICO VALLE SOSITANA Domicilio: CASTEJON DE SOS Localidad: CASTEJON DE SOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CAMPO ,CASTEJON DE SOS ,SEIRA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22001589 ZONA: 220103 COLEGIO PUBLICO SAN JORGE Domicilio: CASTIGALEU Localidad: CASTIGALEU	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CASTIGALEU ,VILLACARLI ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 22002156 ZONA: COLEGIO PUBLICO JOAQUIN COSTA Domicilio: MARTIRES, 10 Localidad: GRAUS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CAPELLA ,GRAUS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 22002201 ZONA: 220206 COLEGIO PUBLICO Domicilio: CERVANTES S/N Localidad: GURREA DE GALLEGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: GURREA DE GALLEGO ,PAUL (LA) ,TEMPLE (EL) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22002818 ZONA: 220292 COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES COMENGE Domicilio: LALUEZA Localidad: LALUEZA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBALATILLO ,SODETO ,CAPDESASO ,LALUEZA , SAN LORENZO DEL FLUMEN ,ORILLENNA ,PERALTA DE ALCOFEA ,CARTUJA DE MONEGROS (LA) , SAN JUAN DEL FLUMEN ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22002843 ZONA: 220231 C.P. RURAL AGRUPADO MONEGROS NORTE Domicilio: ORILLENNA Localidad: ORILLENNA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1									
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALBALATILLO ,SODETO ,ORILLENNA ,CARTUJA DE MONEGROS (LA) , SAN JUAN DEL FLUMEN ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22003586 ZONA: 220048 C.P. RURAL AGRUPADO VALLE DE GISTAU Domicilio: PLAN Localidad: PLAN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: GISTAIN ,PLAN ,SARAVILLO ,SERVETO , SAN JUAN DE PLAN ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 22004608 ZONA: 220267 COLEGIO PUBLICO SAN JUAN BAUTISTA Domicilio: AVDA DE SAN ANTONIO ABAD S/N Localidad: ZAIDIN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBALATE DE CINCA ,ALCOLEA DE CINCA ,BALLOBAR ,BELVER , CHALAMERA ,ONTIÑENA ,OSSO ,VELILLA DE CINCA ,ZAIDIN ,												

PROVINCIA: LEON

DATOS DEL CENTRO: Código: 24002391 ZONA: 240450 C.P. RURAL AGRUPADO LA ABADIA Domicilio: CARRACEDELO Localidad: CARRACEDELO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						2			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CARRACEDELO ,POSADA DEL BIERZO ,VILLADEPALOS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 24002482 ZONA: 240140 COLEGIO PUBLICO ORRIGO Domicilio: DOCTOR GONZALEZ ALVAREZ, S/N Localidad: CARRIZO DE LA RIBERA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: QUINTANILLA DEL MONTE ,CARRIZO DE LA RIBERA ,MILLA DEL RIO (LA) , ARMELLADA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24003607 ZONA: 240205 C.P. RURAL AGRUPADO JIMENA MURIZ Domicilio: C/CASANOVA,S/N. BARRIO SAN PEDRO Localidad: CORULLON	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CADAFRESNAS ,CORULLON ,HORNIJA ,VIARIZ ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24004910 ZONA: 240618 COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL Domicilio: DR SANTOS OLIVERA S/N Localidad: HOSPITAL DE ORBIGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: BENAVIDES DE ORBIGO ,MILLA DEL RIO (LA) ,HOSPITAL DE ORBIGO , SANTA MARINA DEL REY ,VILLAMOR DE ORBIGO ,VEGUELLINA DE ORBIGO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24005069 ZONA: 240254 COLEGIO PUBLICO EL SUSPIRON Domicilio: TREMOR DE ARRIBA Localidad: TREMOR DE ARRIBA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BOEZA ,FOLGOSO DE LA RIBERA ,IGUEÑA ,POBLADURA DE LAS REGUERAS , QUINTANA DE FUSEROS ,TREMOR DE ARRIBA ,SAN JUSTO DE CABANILLAS ,GRANJA DE SAN VICENTE (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24008770 ZONA: 240370 COLEGIO PUBLICO SUSARON Domicilio: PUEBLA DE LILLO Localidad: PUEBLA DE LILLO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: COFIÑAL ,PUEBLA DE LILLÓ ,PALLIDE ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24012098 ZONA: 240527 COLEGIO PUBLICO SAN PEDRO DE PRADELA Domicilio: PRADELA Localidad: PRADELA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ARGANZA ,CADAFRESNAS ,CORULLON ,HORNIJA , NORTA ,VIARIZ ,PRADELA ,VEGA DE VALCARCE ,TORAL DE LOS VADOS-CAPITAL , VILLABUENA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 24013571 ZONA: 240230 COLEGIO PUBLICO PIÑERA Domicilio: LOS CAMPOS, S/N Localidad: VEGA DE ESPINAREDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: LILLO DEL BIERZO ,SANCEDO ,TORENO ,VEGA DE ESPINAREDA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 24016080 ZONA: 240230 COLEGIO PUBLICO LA CORTINA Domicilio: GUZMAN EL BUENO, 14 Localidad: FABERO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: FABERO ,												

PROVINCIA: LA RIOJA

DATOS DEL CENTRO: Código: 26000087 ZONA: 260058 COLEGIO PUBLICO DOÑA AVELINA CORTAZAR Domicilio: NAVARRO DIEZ S/N Localidad: ALBERITE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBELDA DE IREGUA ,ALBERITE ,LARDERO ,MURILLO DE RIO LEZA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26000661 ZONA: 260319 COLEGIO PUBLICO GREGORIA ARTACHO Domicilio: LOS ARRANALES,1. Localidad: CENICERO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CENICERO ,FUENMAYOR ,MAJERA ,NAVARRETE ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26000683 ZONA: 260320 COLEGIO PUBLICO PADRE BALTASAR ALVAREZ Domicilio: ARBOLEDA S/N Localidad: CERVERA DEL RIO ALHAMA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALFARO ,CERVERA DEL RIO ALHAMA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26002047 ZONA: 260691 COLEGIO PUBLICO SAENZ DE TEJADA Domicilio: GRAL MOLA 24 Localidad: QUEL	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: AUTOL ,QUEL ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 26002199 ZONA: 260794 COLEGIO PUBLICO BEATO JERONIMO HERMOSILLA Domicilio: PLZA DE ESPAÑA,1 Y CRTRA. DE GALLI Localidad: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: CASTAÑARES DE RIOJA ,EZCARAY ,GRAÑON ,SANTO DOMINGO DE LA CALZADA , SANTURDE ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26002588 ZONA: 260496 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA VEGA Domicilio: CRTRA.DE LOGROÑO,S/N. Y GONZALO DE Localidad: HARO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ANGUCIANA ,CASALARREINA ,CUZCURRITA-RIO TIRON ,HARO , TIRGO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26002898 ZONA: 260137 COLEGIO PUBLICO LA ESTACION Domicilio: C/ REYES CATOLICOS, 8 Localidad: ARNEDO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ARNEDO ,HERCE ,TUDELILLA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 26002977 ZONA: 260265 COLEGIO PUBLICO ANGEL OLIVAN Domicilio: PLAZA ERAS Localidad: CALAHORRA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: CALAHORRA ,PRADEJON ,												

PROVINCIA: MADRID

DATOS DEL CENTRO: Código: 28001812 ZONA: 285500 COLEGIO PUBLICO CRISTO DEL BUEN CONSEJO Domicilio: REAL 2 Localidad: BECERRIL DE LA SIERRA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: BECERRIL DE LA SIERRA ,BOALO (EL) ,MORALZARZAL ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 28002166 ZONA: 283150 COLEGIO PUBLICO VENTURA RODRIGUEZ Domicilio: AVENIDA DE FERNANDEZ VITORIO 12 Localidad: CIEMPOZUELOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CIEMPOZUELOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 28028891 ZONA: 283204 COLEGIO PUBLICO LAS CUMBRES Domicilio: RIO EBRO, 9 Localidad: MOSTOLES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: MOSTOLES ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 28033989 ZONA: 283204 COLEGIO PUBLICO LEON FELIPE Domicilio: AVDA. CARLOS V, 28 Localidad: MOSTOLES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: MOSTOLES ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 28042863 ZONA: 282108 C.P. RURAL AGRUPADO Domicilio: LUNA, S/N. Localidad: LOZOYA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1	1	1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CANENCIA ,LOZOYA ,PINILLA DEL VALLE ,												

PROVINCIA: MURCIA

DATOS DEL CENTRO: Código: 30001072 ZONA: 300196 C.P. RURAL AGRUPADO VALLE DEL QUIPAR Domicilio: LA ALMUDEMA Localidad: ALMUDEMA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALMUDEMA ,PINILLA ,PRADOS ,ARRABAL DE LA ENCARNACION , ROYOS ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 30004206 ZONA: 300524 C.P. RURAL AGRUPADO CAMPO DE MOLINA DE SEGURA Domicilio: CÁRRETERA DE FORTUNA. Localidad: FENAZAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1									
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALBARDA ,CAMPOTEJAR ALTA ,CONALA ,FENAZAR , HURONA (LA) ,VALIENTES (LOS) ,												

PROVINCIA: **ASTURIAS**

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 33000339 ZONA: 330516 C.P. RURAL AGRUPADO RIO NEGRO Domicilio: BOO Localidad: BOO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BOO ,AGUERIA ,MURIAS ,SANTIBÁREZ DE MURIAS , CAMPO (EL) ,SAN MIGUEL ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 33003262 ZONA: COLEGIO PUBLICO RECONQUISTA Domicilio: CAMPO DE LA JIRA Localidad: CANGAS DE ONIS (CAPITAL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ARENAS (LAS) ,CANGAS DE ONIS ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 33007619 ZONA: 330231 C.P. RURAL AGRUPADO ILLANO-SARCEDA Domicilio: CEDEMONIO Localidad: CEDEMONIO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: SARCEDA ,BULLASO ,VILLAR DE BULLASO ,SARZOL , CARBAYAL ,CEDEMONIO ,ILLANO ,MONTARA ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 33008582 ZONA: 330358 C.P. RURAL AGRUPADO HUERNA-PAJARES Domicilio: CAMPOMANES Localidad: CAMPOMANES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2		1		1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CAMPOMANES ,TIOS ,PAJARES ,PIÑERA DE ABAJO , SAN MIGUEL DEL RÍO ,SOTIELLO ,TELLEDO ,TUIZA DE ABAJO ,ZUREDA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 33010527 ZONA: 330012 C.P. RURAL AGRUPADO LLANES NUMERO UNO Domicilio: MEDIAVILLA-VIBARO Localidad: VIBARO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ARDISANA ,CORTINES ,MAZUCO (EL) ,CALLEJOS (LOS) , CELORIO ,MALATERIA ,MERE ,LLAMIGO ,PORRUA ,VILLANUEVA ,VIBARO , PRIA (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33010539 ZONA: 330012 C.P. RURAL AGRUPADO LLANES NUMERO DOS Domicilio: VIDIAGO Localidad: VIDIAGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BORBOLLA(LA) ,ANDRIN ,CUE ,PARRES , PEREDA (LA) ,PENDUELES ,POO ,PURON ,SAN ROQUE DEL ACEBAL ,VIDIAGO , GALGUERA (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33016529 ZONA: 330220 C.P. RURAL AGRUPADO OSCOS Domicilio: SANTA EULALIA DE OSCOS Localidad: SANTA EULALIA DE OSCOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2					1	1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: SAN MARTIN DE OSCOS ,NONIDE ,SANTA EULALIA DE OSCOS , SALGUEIRAS ,PENACOBIA (LA) ,VILLANUEVA DE OSCOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33016839 ZONA: 330371 COLEGIO PUBLICO COTAYO Domicilio: SANTIAGO DE ARENAS-CARBAYIN ALTO Localidad: COTAYO (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: COTAYO (EL) ,LIERES ,POLA DE SIERO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33018642 ZONA: 330619 COLEGIO PUBLICO VERDEAMOR Domicilio: PARQUE DE VERDEAMOR S/N Localidad: TINEO (CAPITAL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: NAVELGAS ,TINEO ,TUÑA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33020004 ZONA: 330358 C.P. RURAL AGRUPADO SANTA CRISTINA Domicilio: VEGA DE CIEGO Localidad: VEGA DEL CIEGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: VEGA DEL CIEGO ,VEGA DEL REY ,PALACIO (EL) , MUÑON CIMERO ,MUÑON FONDERO ,PIEDRACEDA ,VILLALLANA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 33021549 ZONA: 330619 COLEGIO PUBLICO EL PASCOM Domicilio: BARRIO DEL PASCOM Localidad: TINEO (CAPITAL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: POLA DE ALLANDE ,TINEO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33023081 ZONA: 330486 C.P. RURAL AGRUPADO "LAVIANA-SOBRESCOBIO" Domicilio: Localidad: ENTRALGO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						2			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CANZANA ,ENTRALGO ,ACEBAL ,PUENTE DE ARCO , RIBOTA ,NAVALIEGO ,BORIAS (LAS) ,CAMPOMOJADO ,FECHALADRONA ,MERUJAL , QUINTANAS ,VILLORIA ,RIOSECO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33023091 ZONA: 330541 C.P. RURAL AGRUPADO "VALDES" Domicilio: Localidad: VILLANUEVA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CORROS ,BARCIA ,CADAVEDO ,BUSTO , CANERO ,MURAS ,PINIELLO ,MOANES ,VILLANUEVA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33023108 ZONA: C.P. RURAL AGRUPADO "SAN MARTIN" Domicilio: Localidad: HUERIA (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: SAN MAMES ,FELECHOSAS (LAS) ,HUERIA (LA) , PONTONA (LA) ,SANTA BARBARA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33023111 ZONA: 330190 C.P. RURAL AGRUPADO "RIA DEL EO" Domicilio: Localidad: PIAnton	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: VEGA DE DURIA ,OBANZA ,PRESNO ,CORUJA , JARAZ DE MEREDO ,MOLEJON ,PARAMIOS ,PIANTON ,MIQU ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 33023121 ZONA: C.P. RURAL AGRUPADO "LA MARINA" Domicilio: Localidad: CASTIELLO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CASTIELLO ,MANZANEDO ,ARRIBA ,MANZANEDO , OLES ,BARCENA ,QUINTES ,CAZAMULAR ,SAN JUSTO ,TAZOMES ,												

PROVINCIA: PALENCIA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 34000529 ZONA: 340157 COLEGIO PUBLICO MARQUES DE SANTILLANA Domicilio: SAN ANDRES S/N Localidad: CARRION DE LOS CONDES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: AMUSCO ,ASTUDILLO ,CALZADA DE LOS MOLINOS ,CARRION DE LOS CONDES , CASTRILLO DE VILLAVEGA ,FROMISTA ,LANTADILLA ,MELGAR DE YUSO ,PIÑA DE CAMPOS , REVENGA DE CAMPOS ,SANTOYO ,VILLAHERREROS ,VILLAMORONTA ,VILLASARRACINO , VILLOLDO ,OSORNO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 34000712 ZONA: 340224 COLEGIO PUBLICO MODESTO LAFUENTE Domicilio: ANGEL GOMEZ INGUANZO S/N Localidad: CERVERA DE PISUERGA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CASTREJON DE LA PEÑA ,CERVERA DE PISUERGA ,RESPENDE DE LA PEÑA , SAN CEBRIAN DE MUDA ,SANTIBÁREZ DE LA PEÑA ,SAN SALVADOR DE CANTAMUDA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 34002010 ZONA: 340110 COLEGIO PUBLICO ALONSO DE BERRUGUETE Domicilio: EXTRAMUROS, S/N. Localidad: PAREDES DE NAVA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BECERRIL DE CAMPOS ,CERVATOS DE LA CUEZA ,CISNEROS , FUENTES DE NAVA ,GRIJOTA ,MAZARIEGOS ,PAREDES DE NAVA ,VILLADA ,VILLARRAMIEL , CASCON DE LA NAVA ,VILLAUMBRALES ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 34002231 ZONA: 340169 COLEGIO PUBLICO VILLA Y TIERRA Domicilio: RONDA DE DON GARCIA, S/N Localidad: SALDAÑA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BUENAVISTA DE VALDAVIA ,FRESNO DEL RIO ,PINO DEL RIO , POZA DE LA VEGA ,SALDAÑA ,SANTERVAS DE LA VEGA ,												

PROVINCIA: SALAMANCA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37000796 ZONA: 370058 COLEGIO PUBLICO FILIBERTO VILLALOBOS Domicilio: SALAS POMBO 1 Localidad: BABILAFUENTE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BABILAFUENTE ,ENCINAS DE ABAJO ,VILLORUELA ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37001636 ZONA: 370095 COLEGIO PUBLICO FRANCISCO FRANCO Domicilio: C/ CARLOS DE ONIS, 1 Localidad: CANTALAPIEDRA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CANTALAPIEDRA ,VILLAFLORES ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37001739 ZONA: 370241 C.P. RURAL AGRUPADO LOS CARRASCALES Domicilio: RECREO Localidad: CARRASCAL DEL OBISPO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CARRASCAL DEL OBISPO ,NARROS DE MATALAYEGUA ,CARRASCALEJO DE HUEBRA												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37002793 ZONA: 370459 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS Domicilio: LA FUENTE DE SAN ESTEBAN Localidad: FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: BOADA ,FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA) ,MARTIN DE YELTES , PELARRODRIGUEZ ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37003335 ZONA: 370265 C.P. RURAL AGRUPADO LOS ENEBROS Domicilio: AVDA DE LA ARGENTINA Localidad: LAGUNILLA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: LAGUNILLA ,VALDELAGEVE ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37003402 ZONA: 370289 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DEL BUEN SUCESO Domicilio: LOS MARTIRES, 9 Localidad: LINARES DE RIOFRIO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: FRADES DE LA SIERRA ,LINARES DE RIOFRIO ,MATILLA DE LOS CAÑOS DEL RIO , VECINOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 37003426 ZONA: 370514 COLEGIO PUBLICO LIMINARES Domicilio: BUEN MAESTRO 9 Localidad: LUMBRALES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: LUMBRALES ,VILLAR DE PERALONSO ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 37003773 ZONA: 370319 COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA CUESTA Domicilio: CARRETERA, S/N. Localidad: MIRANDA DEL CASTAÑAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ALBERCA (LA), MIRANDA DEL CASTAÑAR, SOTOSERRANO,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 37004650 ZONA: 370551 COLEGIO PUBLICO LA ERA Domicilio: PEÑAPARDA Localidad: PEÑAPARDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: PAYO (EL), PEÑAPARDA, ROBLEDA,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 37004984 ZONA: 370332 C.P. RURAL AGRUPADO RUTA DE LA PLATA Domicilio: PUERTO DE BEJAR Localidad: PUERTO DE BEJAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
							1	1	1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: CANTAGALLO, MONTEMAYOR DEL RIO, PEÑACABALLERA, PUERTO DE BEJAR,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 37006701 ZONA: 370370 COLEGIO PUBLICO LAS DEHESAS Domicilio: FERIA S/N Localidad: TAMAMES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: NAVARREDONDA DE LA RINCONADA, TAMAMES,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 37007602 ZONA: 370538 C.P. RURAL AGRUPADO BAJO TORMES Domicilio: GRAL FRANCO 47 Localidad: VILLASECO DE LOS REYES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
							1					
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: MANZANO (EL), MONLERAS, CAMPO DE LEDESMA, VILLASECO DE LOS REYES,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 37008771 ZONA: 370174 COLEGIO PUBLICO SEVERIANO MONTERO SANCHEZ Domicilio: CRTA.DE MEDINA, S/N. (BARRIO DE SA Localidad: PEÑARANDA DE BRACAMONTE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: MACOTERA, PEÑARANDA DE BRACAMONTE,												

PROVINCIA: CANTABRIA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 39002565 ZONA: 390227 COLEGIO PUBLICO PINTOR AGUSTIN RIANCHO Domicilio: AVENIDA JOAQUIN VILLEGAS Localidad: ALCEDA	V A C A N T E S <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PR</th><th>IM</th><th>FI</th><th>FF</th><th>FL</th><th>LV</th><th>MN</th><th>CS</th><th>EF</th><th>MU</th><th>PT</th><th>AL</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: center;">1</td><td></td> </tr> </table>	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL											1	
PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL														
										1															
Localidades del ámbito de itinerancia: ALCEDA ,CASTILLO PEDROSO ,CORVERA ,QUINTANA DE TORANZO , SAN VICENTE DE TORANZO ,CARRASCAL DE COCEJON ,RESCONORIO ,SAN ANDRES ,SAN MIGUEL DE LUENA , SEL DE LA CARRERA ,SEL DEL MANZANO ,SELVIEJO ,SAN PEDRO DEL ROMERAL ,																									
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 39003284 ZONA: 390768 C.P. RURAL AGRUPADO HERRERIAS Domicilio: CADES Localidad: CADES	V A C A N T E S <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PR</th><th>IM</th><th>FI</th><th>FF</th><th>FL</th><th>LV</th><th>MN</th><th>CS</th><th>EF</th><th>MU</th><th>PT</th><th>AL</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td style="text-align: center;">1</td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: center;">1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td> </tr> </table>	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL			1				1					
PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL														
		1				1																			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BIELVA ,CADES ,RABAGO ,																									

PROVINCIA: SEGOVIA

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40000057 ZONA: 400245 COLEGIO PUBLICO RUIZ JIMENEZ Domicilio: PZA DEL CAUDILLO Localidad: AGUILAFUENTE	V A C A N T E S <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PR</th><th>IM</th><th>FI</th><th>FF</th><th>FL</th><th>LV</th><th>MN</th><th>CS</th><th>EF</th><th>MU</th><th>PT</th><th>AL</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: center;">1</td><td></td> </tr> </table>	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL											1	
PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL														
										1															
Localidades del ámbito de itinerancia: AGUILAFUENTE ,ALDEA REAL ,ESCALONA DEL PRADO ,LASTRAS DE CUELLAR , PIMARNEGRILLO ,																									
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40000823 ZONA: 400191 COLEGIO PUBLICO TECOOSIO EL GRANDE Domicilio: FALCON RUIZ Y LLORENTE 9 Localidad: COCA	V A C A N T E S <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th>PR</th><th>IM</th><th>FI</th><th>FF</th><th>FL</th><th>LV</th><th>MN</th><th>CS</th><th>EF</th><th>MU</th><th>PT</th><th>AL</th> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td style="text-align: center;">1</td><td></td> </tr> </table>	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL											1	
PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL														
										1															
Localidades del ámbito de itinerancia: COCA ,FUENTE DE SANTA CRUZ ,NAVAS DE ORO ,																									

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40000926 ZONA: 400142 COLEGIO PUBLICO PRIMO DE RIVERA Domicilio: NUEVA 2 Localidad: CUELLAR	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ARROYO DE CUELLAR ,CAMPO DE CUELLAR ,CUELLAR ,CHATUN , CHAÑE ,FRESNEDA DE CUELLAR ,GOMEZSERRACIN ,REMONDO ,NARROS DE CUELLAR , SANCHONUÑO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40001141 ZONA: 400350 COLEGIO PUBLICO GENERAL SERRADOR Domicilio: VENTANAS 2 Localidad: ESPINAR (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ESPINAR (EL) ,SAN RAFAEL ,NAVAS DE SAN ANTONIO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40002340 ZONA: 400154 COLEGIO PUBLICO OBISPO DANIEL LLORENTE Domicilio: OLOMBRADA Localidad: OLOMBRADA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: ADRADOS ,FRUMALES ,COZUELOS DE FUENTIDUEÑA ,HONTALBILLA , OLOMBRADA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40002704 ZONA: 400026 COLEGIO PUBLICO CAIDOS DE SOMOSIERRA Domicilio: PASEO DE RASEROS, S/M. Localidad: RIAZA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CEREZO DE ABAJO ,CEREZO DE ARRIBA ,RIAZA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40002741 ZONA: 400129 COLEGIO PUBLICO JUAN BRAVO Domicilio: SACRAMENTIA Localidad: SACRAMENTIA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: FUENTEPIÑEL ,FUENTESAUO DE FUENTIDUEÑA ,FUENTIDUEÑA , CUEVAS DE PROVANCO ,SACRAMENTIA ,TORREADRADA ,TORRECILLA DEL PINAR ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 40003083 ZONA: 400312 COLEGIO PUBLICO NTRA SEÑORA DE LA SOTERRANA Domicilio: PLAZA PEÑUELAS Localidad: SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALDEANUEVA DEL CODONAL ,BERCIAL ,BERNARDOS ,CODORNIZ , MARTIN MUÑOZ DE LA DEHESA ,MARTIN MUÑOZ DE LAS POSADAS ,MARUGAN ,MONTEJO DE AREVALO , MUÑOPEDEO ,NIEVA ,RAPARIEGOS ,SAN CRISTOBAL DE LA VEGA ,SANGARCIA ,SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 40003770 ZONA: 400040 COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE LA PERA Domicilio: SUBIDA AL SALVADOR, 5 Localidad: SEPULVEDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BARBOLLA ,BOCEGUILLAS ,SEPULVEDA ,VALLE DE TABLADILLO ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 40004762 ZONA: 400439 C.P. RURAL AGRUPADO "EL ENCINAR" Domicilio: Localidad: LOSA (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1				1					
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: LOSA (LA) ,NAVAS DE RIOFRIO ,REVENGA , VEGAS DE MATUTE ,ORTIGOSA DEL MONTE ,												

PROVINCIA: SORIA

DATOS DEL CENTRO: Código: 42000280 ZONA: 420098 COLEGIO PUBLICO DIEGO LAINEZ Domicilio: SAN PEDRO S/M Localidad: ALMAZAN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMAZAN ,MATAMALA DE ALMAZAN ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 42000772 ZONA: 420165 COLEGIO PUBLICO JUAN YAGUE Domicilio: UNIVERSIDAD 17 Y 19 Localidad: BURGO DE OSMA (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: BERLANGA DE DUERO ,BURGO DE OSMA (EL) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 42001089 ZONA: 420219 COLEGIO PUBLICO MANUELA PEÑA Domicilio: HERMOGENES LLORENTE 19 Localidad: COVALEDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito de itinerancia: COVALEDA ,DURUELO DE LA SIERRA ,VINUESA ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 42001818 ZONA: 420062 C.P. RURAL AGRUPADO EL MADERO Domicilio: AYUNTAMIENTO 2 Localidad: MURO DE AGREDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ARAVIEJA ,CASTILRUIZ ,MATALEBRERAS ,MURO DE AGREDA , POZALMURO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 42001909 ZONA: 420050 COLEGIO PUBLICO VIRGEN DE OLMACEDO Domicilio: PLAZA DE LA CONSTITUCION, S/N. Localidad: OLVEGA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: AGREDA ,OLVEGA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 42002331 ZONA: 420153 COLEGIO PUBLICO VIRGEN DEL RIVERO Domicilio: PLAZA DE LAS ESCUELAS S/N Localidad: SAN ESTEBAN DE GORMAZ	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: LANGA DE DUERO ,SAN ESTEBAN DE GORMAZ ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 42002422 ZONA: 420190 COLEGIO PUBLICO M. EUGENIA MARTINEZ DEL CAMPO Domicilio: SOL 1 Localidad: SAN LEONARDO DE YAGUE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: NAVALENO ,SAN LEONARDO DE YAGUE ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 42002513 ZONA: 420086 C.P. RURAL AGRUPADO ZONA DE LAS VICARIAS Domicilio: C/PLAZUELA, S/N Localidad: SERON DE NAGIMA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
	1											
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: FUENTELMONGE ,MONTEAGUDO DE LAS VICARIAS ,SERON DE NAGIMA ,												

PROVINCIA: **TERUEL**

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44000635 ZONA: 440188 C.P. RURAL AGRUPADO CAMPO DE BELLO Domicilio: GENERAL FRANCO Localidad: BELLO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BELLO ,OON ,TORNOS ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44000908 ZONA: 440115 COLEGIO PUBLICO Domicilio: AVDA. MAESTRAZGO, 3 Localidad: CANTAVIEJA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CANTAVIEJA ,IGLESUELA DEL CID (LA) ,MOSQUERUELA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44002152 ZONA: 440206 COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DEL PILAR Domicilio: CAMINO DEL CARMEN Localidad: MONREAL DEL CAMPO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CALAMOCHA ,CAMINREAL ,MONREAL DEL CAMPO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44002191 ZONA: 440255 COLEGIO PUBLICO PABLO SERRANO Domicilio: BALMES 7 Localidad: MONTALBAN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: MARTIN DEL RIO ,MONTALBAN ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44002541 ZONA: 440140 C.P. RURAL AGRUPADO TERUEL UNO Domicilio: PERALES DE ALFAMBRA Localidad: PERALES DEL ALFAMBRA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						2			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ORRÍOS ,ARGENTE ,CAMAÑAS ,ESCORIHUELA , FUENTES-CALIENTES ,PANCRUDO ,GALVE ,PERALES DEL ALFAMBRA ,RILLO ,VISIEDO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44003478 ZONA: 440220 C.P. RURAL AGRUPADO ALTO JILOCA Domicilio: TORREMOCHA DE JILOCA Localidad: TORREMOCHA DE JILOCA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
									1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALBA ,PERACENSE ,SINGRA ,TORREMOCHA DE JILOCA , VILLAFRANCA DEL CAMPO ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 44003715 ZONA: 440346 COLEGIO PUBLICO VICENTE FERRER RAMOS Domicilio: CARRETERA ALCARIZ, S/N Localidad: VALDERROBRES	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: PEÑARROYA DE TASTAVINS ,PORTELLADA (LA) ,VALDERROBRES ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 44004471 ZONA: 440310 C.P. RURAL AGRUPADO REGALLO Domicilio: Localidad: PUIG MORENO	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
	1								1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: PUIG MORENO , VALMUEL ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 44004483 ZONA: 440073 C.P. RURAL AGRUPADO JAVALAMBRE Domicilio: Localidad: MANZANERA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ALBENTOSA , ESTACION MORA DE RUBIELOS , ARCOS DE LAS SALINAS , CEREZOS (LOS) , MANZANERA , OLBA , VILLANUEVAS (LOS) , SAN AGUSTIN , TORRIJAS ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 44004495 ZONA: 440048 C.P. RURAL AGRUPADO "SIERRA DE ALBARRACIN 1" Domicilio: Localidad: TRAMACASTILLA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			2	1					2	2		
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: FRIAS DE ALBARRACIN , GRIEGOS , GUADALAVIAR , JABALOYAS , NOGUERA , ROYUELA , TERRIENTE , TORRES DE ALBARRACIN , TRAMACASTILLA , VILLAR DEL COBO ,												

PROVINCIA: TOLEDO

DATOS DEL CENTRO: Código: 45000621 ZONA: 450133 COLEGIO PUBLICO NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA Domicilio: HORNO 73 Localidad: CEBOLLA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CAZALEGAS , CEBOLLA , MALPICA DE TAJO , PUEBLA DE MONTALBAN (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 45000977 ZONA: 450212 COLEGIO PUBLICO TOMAS ROMOJARO Domicilio: SANTO TOMAS DE AQUINO, S/N. Localidad: FUENSALIDA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CAMARENA , FUENSALIDA , MENTRIDA , TORRIJOS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 45001027 ZONA: 450121 COLEGIO PUBLICO SANTA MARIA MAGDALENA Domicilio: CARRETERA 15 Localidad: GARCOTUN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CASTILLO DE BAYUELA ,GARCOTUN ,NOMBELA ,REAL DE SAN VICENTE (EL) ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 45001881 ZONA: 450406 COLEGIO PUBLICO NTRA SRA DEL ROSARIO Domicilio: CTRA DE TALAVERA DE CASAVIEJA Localidad: NAVAMORCUENDE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMENDRAL DE LA CAÑADA ,IGLESUELA (LA) ,NAVAMORCUENDE , PELAHUSTAN ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 45002287 ZONA: 450480 COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL Domicilio: RAMON Y CAJAL 1 Localidad: PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: MIGUEL ESTEBAN ,PUEBLA DE ALMORADIEL (LA) ,TOBOSO (EL) ,												

PROVINCIA: VALLADOLID

DATOS DEL CENTRO: Código: 47005346 ZONA: 470259 COLEGIO PUBLICO MARCELO GONZALEZ Domicilio: AVDA DE DON MARCELO Localidad: VILLANUBLA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: VILLANUBLA ,MUDA ,ZARATA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 47006961 ZONA: 470028 C.P. RURAL AGRUPADO CAMPOS DE CASTILLA Domicilio: BECILLA DE VALDERADUEY Localidad: BECILLA DE VALDERADUEY	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
			1						1	1		
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BECILLA DE VALDERADUEY ,BOLAÑOS DE CAMPOS ,CASTROPONCE , CEINOS DE CAMPOS ,URONES DE CASTROPONCE ,VILLAVICENCIO DE LOS CABALLERO ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 47006971 ZONA: 470119 C.P. RURAL AGRUPADO TIERRAS DE MEDINA Domicilio: Localidad: CAMPILLO (EL)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
							1		1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: BOBADILLA DEL CAMPO ,CAMPILLO (EL) ,CASTREJON , CERVILLEGO DE LA CRUZ ,FUENTE EL SOL ,RUBI DE BRACAMONTE ,VELASCALVARO ,												

PROVINCIA: ZAMORA

DATOS DEL CENTRO: Código: 49000467 ZONA: 490064 COLEGIO PUBLICO Domicilio: A DE LA ESCUELA Localidad: BOVEDA DE TORO (LA)	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: ARGUJILLO ,BOVEDA DE TORO (LA) ,CARIZAL ,FUENTELAPEÑA , FUENTESAUCO ,GUARRATE ,PEGO (EL) ,SAN MIGUEL DE LA RIBERA ,VADILLO DE LA GUAREÑA , VENIALBO ,VILLABUENA DEL PUENTE ,VILLAESCUSA ,VILLAMOR DE LOS ESCUDEROS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 49000625 ZONA: 490090 COLEGIO PUBLICO IGNACIO SARDA Domicilio: CARRETERA DE FONFRIA,S/N. Localidad: CARBAJALES DE ALBA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ANDAVIAS ,CARBAJALES DE ALBA ,BERMILLO DE ALBA ,FONFRIA , PERILLA DE CASTRO ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 49002041 ZONA: 490209 C.P. RURAL AGRUPADO TUELA-BIBEY Domicilio: LUBIAN Localidad: LUBIAN	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
	1		1						1			
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: HERMISENDE ,SAN CIPRIAN ,CHANOS ,LUBIAN , BARJACOBA ,VILLANUEVA DE LA SIERRA ,PORTO ,ACIBEROS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 49002245 ZONA: 490453 COLEGIO PUBLICO Domicilio: EL TEJAR Localidad: MANGANESES DE LA LAMPREANA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	
Localidades del ámbito de itinerancia: ASPARIEGOS ,CASTRONUEVO ,GRANJA DE MORERUELA ,MANGANESES DE LA LAMPREANA , PAJARES DE LA LAMPREANA ,SAN CEBRIAN DE CASTRO ,VILLAFAFILA ,VILLALBA DE LA LAMPREANA ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 49003390 ZONA: 490301 COLEGIO PUBLICO FRAY LUIS DE GRANADA Domicilio: CTRA DE ZAMORA A SANTIAGO Localidad: PUEBLA DE SANABRIA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: PUENTE (EL) ,MANZANAL DE LOS INFANTES ,MUELAS DE LOS CABALLEROS PALACIOS DE SANABRIA ,PUEBLA DE SANABRIA ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 49003675 ZONA: 490325 C.P. RURAL AGRUPADO RIOFRIO DE ALISTE Domicilio: RIOFRIO DE ALISTE Localidad: RIOFRIO DE ALISTE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
									1		2	1
Localidades del ámbito del Colegio Rural Agrupado: ABEJERA ,CABAÑAS DÉ ALISTE ,RIOFRIO DE ALISTE , SARRACIN DE ALISTE ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 49005246 ZONA: 490441 COLEGIO PUBLICO Domicilio: CARRETERA A PALACIOS Localidad: VILLARDECIERVOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
											1	1
Localidades del ámbito de itinerancia: FERRERAS DE ARRIBA ,VILLANUEVA DE VALROJO ,CODESAL , FOLGOSO DE LA CARBALLEDA ,MOMBUEY ,PEQUE ,VILLARDECIERVOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 49005301 ZONA: 490453 COLEGIO PUBLICO VILLAR PALASI Domicilio: DE LA TABLA Localidad: VILLARRIN DE CAMPOS	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CAÑIZO ,CASTRONUEVO ,CASTROVERDE DE CAMPOS ,CERECINOS DE CAMPOS , GRANJA DE MORERUELA ,MANGANESES DE LA LAMPREANA ,PAJARES DE LA LAMPREANA ,REVELLINOS DE CAMPOS , SAN AGUSTIN DEL POZO ,SAN CEBRIAN DE CASTRO ,TAPIOLES ,VILLAFAFILA ,VILLALBA DE LA LAMPREANA , VILLALOBOS ,VILLALPANDO ,VILLAMAYOR DE CAMPOS ,VILLANUEVA DEL CAMPO ,VILLARRIN DE CAMPOS ,												
DATOS DEL CENTRO: Código: 49006226 ZONA: 490076 COLEGIO PUBLICO Domicilio: BURGANES DE VALVERDE Localidad: BURGANES DE VALVERDE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ARCOS DE LA POLVOROSA ,BENAVENTE ,BURGANES DE VALVERDE , OLMILLOS DE VALVERDE ,FRIERA DE VALVERDE ,MILLES DE LA POLVOROSA ,NAVIANOS DE VALVERDE , PUEBLICA DE VALVERDE ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 49006238 ZONA: 490120 COLEGIO PUBLICO Domicilio: EL SECO, S/N Localidad: FERMOSELLE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMEIDA ,BERMILLO DE SAYAGO ,FARIZA ,FERMOSELLE , FORMARIZ ,PINILLA DE FERMOSELLE ,MORAL DE SAYAGO ,MORALINA ,MUGA DE SAYAGO , TORREGAMONES ,CIBANAL ,VILLAR DEL BUEY ,												

PROVINCIA: ZARAGOZA

DATOS DEL CENTRO: Código: 50000126 ZONA: 500033 COLEGIO PUBLICO ARAGON Domicilio: RAMON Y CAJAL 4 Localidad: ALAGON	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												2
Localidades del ámbito de itinerancia: ALAGON ,ALCALA DE EBRO ,BARBOLES ,BOQUIRENI , CABANAS DE EBRO ,FIGUERUELAS ,GRISEN ,JOYOSA (LA) ,LUCENI ,PEDROLA , PINSEQUE ,PRADILLA DE EBRO ,REMOLINOS ,SOBRADIEL ,SANTA ENGRACIA ,TORRES DE BERRELLEN ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 50000722 ZONA: 500288 COLEGIO PUBLICO BELIA Domicilio: C/ FERIA, 6 Localidad: BELCHITE	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMONACIO DE LA CUBA ,AZUARA ,BELCHITE ,CODO , FUENDETOBOS ,HERRERA DE LOS NAVARROS ,LECERA ,LETUX ,MOYUELA ,PLENAS , VILLAR DE LOS NAVARROS ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 50002007 ZONA: 500173 COLEGIO PUBLICO GASPAR REMIRO Domicilio: GARCIA GOMEZ Localidad: EPILA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: BARDALLUR ,EPILA ,LUCENA DE JALON ,LUMPIAQUE , MUELA (LA) ,PLASENCIA DE JALON ,RUEDA DE JALON ,SALILLAS DE JALON ,URREA DE JALON ,												

DATOS DEL CENTRO: Código: 50002081 ZONA: 500215 COLEGIO PUBLICO FERNANDO EL CATOLICO Domicilio: AVDA DE LA JOTA ARAGONESA S/N Localidad: FABARA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: CHIPRANA ,ESCATRON ,FABARA ,FAYON ,MAELLA , MEQUINENZA ,NONASPE ,												

DATOS DEL CENTRO: Codigo: 50003826 ZONA: 500276 COLEGIO PUBLICO RAMON Y CAJAL Domicilio: RAMON Y CAJAL 60 Localidad: PINA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ALMOLDA (LA) ,BUJARALUZ ,FARLETE ,MEDIANA , MONEGRILLO ,NUEZ DE EBRO ,OSERA ,PINA ,SASTAGO ,VELILLA DE EBRO , VILLAFRANCA DE EBRO ,ZAIDA (LA) ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 50008587 ZONA: 500021 COLEGIO PUBLICO ODON DE BUEN Domicilio: JORGE LUNA 15 Localidad: ZUERA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: SAN MATEO DE GALLEGO ,VILLANUEVA DE GALLEGO ,ONTINAR DEL SALZ , ZUERA ,												
DATOS DEL CENTRO: Codigo: 50008691 ZONA: 500010 COLEGIO PUBLICO RAMIRO SOLANS Domicilio: TEODORA LAMADRID S/N BARRIO OLIVER Localidad: ZARAGOZA	V A C A N T E S											
	PR	IM	FI	FF	FL	LV	MN	CS	EF	MU	PT	AL
												1
Localidades del ámbito de itinerancia: ZARAGOZA ,												

A N E X O III

APELLIDOS:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NOMBRE :	<input type="text"/>	
Tipo de nombramiento de su último destino (Definitivo o Provisional)		
<input type="checkbox"/>		
Colegio Público:	Código de Centro:	<input type="text"/>
Localidad:	Provincia:	<input type="text"/>
Nº Registro Personal:	D.N.I.:	<input type="text"/>
Situación Administrativa: (1) <input type="checkbox"/>		

(1) Servicio Activo (SA). Servicios Especiales (SE). Servicios en CC.AA. (CA). Excedencia (EX). Suspensión de funciones (SF).

DECLARA bajo juramento o PROMETE por su honor, que son ciertos los datos que consigna a continuación, a los efectos de su participación en los concursos de traslados del curso 1990/1991.

1. Para los que participan en el concurso desde destino definitivo.
 - 1.1. Tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro desde el que se participa AÑOS MESES
 - 1.2. Servicios prestados con carácter definitivo en Escuelas clasificadas como rurales, al amparo de los preceptos del Estatuto del Magisterio (1) AÑOS MESES
 - 1.3. Participa en el concurso desde el primer destino definitivo obtenido por concurso, al que hubo de acudir obligatoriamente desde su situación de provisional, y opta por acogerse al apartado c) del baremo (2)
 - 1.4. Tiempo de permanencia ininterrumpida con destino definitivo en el Centro o unidad que se le suprimió (3) AÑOS MESES
 - 1.5. Tiempo de servicios prestados con carácter de provisionalidad con posterioridad a la supresión del puesto y hasta la obtención del puesto definitivo desde el que solicita (3) AÑOS MESES
 - 1.6. Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. AÑOS MESES
2. Para los que participan en el concurso desde destino provisional.
 - 2.1. Tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en el último Centro que sirvió con tal carácter antes de pasar a su situación de provisionalidad (4) AÑOS MESES
 - 2.2. Tiempo de servicios prestados con carácter de provisional con posterioridad a la pérdida del destino definitivo (4) AÑOS MESES

- 2.3. Tiempo de permanencia ininterrumpida como funcionario de carrera con destino definitivo en el Centro anterior al que les fue suprimido. Si el destino suprimido fue el primero obtenido en propiedad, se consignará los servicios provisionales prestados anteriormente AÑOS MESES
- 2.4. Años de servicio activo como funcionario de carrera en el Cuerpo de Profesores de E.G.B. AÑOS MESES

En _____ a ____ de _____ de 199

El interesado

Fdo _____

O B S E R V A C I O N E S

La fecha de cierre de los servicios será la de finalización del plazo de presentación de instancias.

- (1) Se rellenará este apartado únicamente por aquellos profesores que soliciten desde Escuela clasificada como rural.
- (2) Manifieste con un SI si opta por acogerse a la opción del apartado c) del baremo.
- (3) Solo si se participa desde el primer destino definitivo obtenido por concurso al que hubo de acudir obligatoriamente por habersele suprimido el puesto del que era titular.
- (4) Solo para aquellos que carecen de destino definitivo a consecuencia de haberlo perdido por:
 - Resolución firme de expediente disciplinario.
 - Cumplimiento de sentencia o resolución de recurso.
 - Supresión del puesto de trabajo que desempeñaban con carácter definitivo.
 - Reingreso con destino provisional.
 - Excedencia forzosa.
 - Suspensión de funciones una vez cumplida la sanción.

A N E X O I V

EDUCACION ESPECIAL: PEDAGOGIA TERAPEUTICA

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
---	---

Cursos convocados por las Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma de Cataluña

Anuncio público	Resolución de aptos 22-III-91
Universidad de Barcelona. EUFP de Vic.	(DOGC 15-IV)
Promoción 1988-90	Resolución de homologación 12-XI-91
	(BOE 5-XII)

EDUCACION ESPECIAL: AUDICION Y LENGUAJE (LOGOPEDIA)

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Cursos convocados por las Comunidades Autónomas

Universidad Autónoma de Galicia

Convocatoria O. 19-IV-89 (DOG 29-V)	Orden de aptos 27-VIII-91 (DOG 11-IX) Resolución de homologación 28-XI-91 (BOE 17-XII)
-------------------------------------	---

Comunidad Autónoma del País Vasco

Convocatoria O. 1-VII-89 (BOPV 20-X)	Orden de aptos 21-VII-91 (BOPV 6-IX) Resolución de homologación 20-XII-91 (BOE 15-I-92)
--------------------------------------	--

Cursos celebrados por las Universidades

Universidad de Murcia

Anuncio público Promoción 1989-91	Resolución de homologación 26-XII-91 (BOE 21-I-92)
--------------------------------------	--

Universidad Complutense de Madrid

Anuncio público Promoción 1987-89 Promoción 1988-90	Resolución de homologación 26-XII-91 (BOE 21-I-92)
---	--

EDUCACION FISICA

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Cursos convocados por las Comunidades Autónomas

Comunidad Autónoma de Canarias

Resolución 23-XI-89 (BOC 4-XII)	Resolución de aptos 4-VII-91 (BOC 19-VII) Resolución de homologación 28-XI-91 (BOE 14-XII)
---------------------------------	---

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Comunidad Autónoma de Cataluña

Anuncio público Universidad Autónoma de Barcelona Promoción 1988-90	Resolución de aptos 22-III-91 (BOGC 15-IV) Resolución de homologación 16-X-91 (BOE 13-XI)
---	--

Comunidad Autónoma de Galicia

Orden 27-III-89 (DOG 13-IV)	Orden de aptos 26-VII-90 (DOG 16-VIII) Resolución de homologación 28-XI-91 (BOE 17-XII)
-----------------------------	--

Universidad Autónoma de Valencia

Orden 21-IV-89 (DOGV 18-V)	Resolución de aptos 18-VII-91 (DOGV 31-X) Resolución de homologación 28-XI-91 (BOE 14-XII)
----------------------------	---

Comunidad Autónoma del País Vasco

Orden 6-XI-89 (BOPV 19-XII)	Orden de aptos 13-XI-91 (BOPV 2-XII) Resolución de homologación 20-XII-91 (BOE 22-I-92)
-----------------------------	--

EDUCACION MUSICAL

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Comunidad Autónoma de Canarias

Universidad de La Laguna Anuncio público Promoción 1988-90	Orden de aptos 17-VI-91 (BOC 24-VII) Resolución de homologación 12-XI-91 (BOE 5-XII)
--	---

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Resolución 14-VIII-90 (BOC 5-IX)

Resolución de aptos 4-VII-91

(BOC 19-VII)

Resolución de homologación 28-XI-91

(BOE 18-XII)

Comunidad Autónoma de Galicia

Orden 4-X-89 (DOG 10-X)

Orden de aptos 26-VIII-91

(DOG 11-IX)

Resolución de homologación 28-XI-91

(BOE 17-XII)

Comunidad Autónoma de Valencia

Resolución 31-VIII-89 (DOGV 7-IX)

Resolución de aptos 27-XII-90

(DOGV 13-II-91)

Resolución de homologación 16-XII-91

(BOE 18-I-92)

Cursos celebrados por las Universidades

Universidad de Zaragoza

E.U.F.P. de Pamplona

Anuncio público

Promoción 1987-89

Resolución de aptos 26-XII-91

(BOE 21-I-92)

IDIOMAS MODERNOS

Ordenes y Resoluciones de convocatoria	Ordenes y Resoluciones complementarias
--	--

Comunidad Autónoma de Canarias

Idioma: Inglés

Resolución 11-VI-90 (BOC 29-VI)

Resolución de aptos 4-VII-91

(BOC 19-VII)

Resolución de homologación 28-XI-91

(BOE 18-XII)

Comunidad Autónoma de Valencia

Idiomas: Inglés y Francés

Orden 19-II-90 (DOGV 25-IV)

Resolución de aptos 12-XI-91

(DOGV 28-XI)

Resolución de homologación 20-XII-91

(BOE 15-I-92)

3306 RESOLUCION de 28 de enero de 1992, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, se declara a don José Fernando Fonolla Ocete con un mínimo de tres calificaciones de seis, en pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Paleontología».

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en sentencia de 10 de octubre de 1989, recaída en el recurso contencioso-administrativo número 2234/1986, interpuesto por don José Fernando Fonolla Ocete,

aspirante a ingreso en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Paleontología», ha estimado el citado recurso, declarando que el interesado ha obtenido un mínimo de tres calificaciones de seis, en la actuación de la expresada Comisión realizada en 23 de noviembre de 1985 y, por tanto, el recurrente tiene derecho a hacer uso de la facultad de petición contenida en el artículo 19 de la convocatoria de pruebas de idoneidad -Orden de 7 de febrero de 1984- con los efectos que se deriven.

Por Orden de 6 de junio de 1990 se dispuso el cumplimiento del fallo de tal sentencia, en sus propios términos, y por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior de 25 de junio de 1990 se dio